

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COLOMBIA

**PROGRAMA DE BIODIVERSIIDAD Y EQUIDAD URBANA EN BARRANQUILLA
(CO-L1269)**

Y

**PROYECTO DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE, BAJO EL
PROGRAMA DE BIODIVERSIIDAD Y EQUIDAD URBANA EN BARRANQUILLA
(CO-G1033)**

PROPUESTA DE PRÉSTAMO Y FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Jason Hobbs (CSD/HUD) y Francisco Zegarra (SCL/MIG), Jefes de Equipo; Eugenio Hillman y Patricio Crausaz (VPC/FMP); Andrea Giraldo (CAN/CCO); Jorge Saldana (CAN/CPE); José Manuel Sandoval (CSD/CCS); Juan Maragall (SCL/EDU); Sara Vila y Javier Jiménez (LEG/SGO); Mariana Sobral y Adela Davalos (SCL/MIG); Miller Choles (MIG/CCO); Diana Bocarejo (SCL/GDI); María Fernanda Merino y Mario González (SPD/SDV); Julio Rojas, Alejandra Catacoli y María Amelia Viteri (VPS/ESG); Orlando Poveda y Wendy Palacios (VPC/FMP); Juan Villamil, Fanny Bertossi, Paula Cruz y Laureen Montes (INE/TSP); Manuela Velásquez, Manuel José Navarrete y Javier García (INE/WSA); Heleno Barbosa (ORP/REM); Mariana Beatriz Mendoza (ORP/GCM); Alejandro López-Lamia, Carlos Salazar, Carolina Piedrafita, Paloma Acevedo, Dianela Ávila, María Villota, Silvia Pérez y Ángel Macuare (CSD/HUD).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	3
A. Antecedentes, Problemática y Justificación	3
B. Objetivos, Componentes y Costo	12
C. Indicadores Claves de Resultados	14
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	16
A. Instrumentos de Financiamiento	16
B. Riesgos Ambientales y Sociales	18
C. Riesgos Fiduciarios	18
D. Otros Riesgos y Temas Claves	18
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	19
A. Resumen de los Arreglos de Implementación.....	19
B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados	22

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Plan de Ejecución Plurianual (PEP) / Plan Operativo Anual (POA)
EER#2	Plan de Monitoreo y Evaluación
EER#3	Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Análisis Económico del Proyecto
EEO#2	Teoría de Cambio
EEO#3	Migración, género y diversidad
EEO#4	Cambio Climático
EEO#5	Reglamento Operativo del Programa
EEO#6	Evaluación de Sistemas Ambientales y Sociales Nacionales
EEO#7	Solicitud del Gobierno
EEO#8	Certificación <i>Edge</i>
EEO#9	Análisis Indicativo de Costos de Productos y Asignación a Indicadores Vinculados a Desembolsos

ABREVIATURAS	
ACB	Análisis de Costo Beneficio
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
CILM	Centro de Integración Local para Migrantes
CO	Capital Ordinario
CRF	Marco de Resultados Corporativos
CT	Cooperación Técnica
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EDGE	<i>Excellence In Design for Greater Efficiencies</i>
EPE	Espacios Públicos Efectivos
ETPMV	Estatuto Temporal de Protección al Migrante Venezolano
EVI	Entidad Verificadora Independiente
FFF	Facilidad de Financiamiento Flexible
FINDETER	Financiera de Desarrollo Territorial
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
GPE	Gerente de Proyectos Especiales
ICES	Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
IVD	Indicadores de Resultado Vinculados a los Desembolsos
OE	Organismo Ejecutor
PACI	Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional
PBR	Préstamo Basado en Resultados
PCR	Informe de Cierre de Proyecto
PDB	Plan de Desarrollo de Barranquilla
PIB	Producto Interno Bruto
PSG	Financiamiento Reembolsable para Proyectos Específicos
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
TIRE	Tasa Interna de Retorno Económico
UCP	Unidad Coordinadora de Programa
UIS	Actualización de la Estrategia Institucional
VGB	Visión Gran Barranquilla 2050

RESUMEN DEL PROYECTO

COLOMBIA

PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y EQUIDAD URBANA EN BARRANQUILLA (CO-L1269)

PROYECTO DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE, BAJO EL PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y EQUIDAD URBANA EN BARRANQUILLA (CO-G1033)

Términos y Condiciones Financieras			
Prestatario/Beneficiario:		Facilidad de Financiamiento Flexible ^(a)	
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.		Plazo de amortización:	24,5 años
Garante:			
República de Colombia.		Período de desembolso:	4 años
Organismo Ejecutor:			
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Gerencia de Proyectos Especiales.		Período de gracia:	5,5 años ^(b)
		Tasa de interés:	Basada en SOFR
Fuente	Monto (US\$)	Comisión de crédito:	^(c)
BID (Capital Ordinario) CO-L1269:	100.000.000		
BID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID) -PSG - CO-G1033 ^(d)	6.125.800	Comisión de inspección y vigilancia:	^(c)
		Vida Promedio Ponderada (VPP):	15 años
Total:	106.125.800	Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América
Comisión de administración (AECID PSG - CO-G1033) ^(e)	(306.290)		
Total disponible para el Programa:	105.819.510		
Esquema del Proyecto			
<p>Objetivo/descripción del proyecto: El objetivo general de la operación es contribuir a la equidad y sostenibilidad urbana de Barranquilla. Los objetivos específicos son: (i) promover el uso sostenible de ecosistemas estratégicos; (ii) aumentar el acceso equitativo a espacios públicos y centros comunitarios con un enfoque de inclusión social; y (iii) promover la integración de la población migrante y la población vulnerable de acogida en Barranquilla.</p>			
<p>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: Que el Organismo Ejecutor (OE) presente, a satisfacción del Banco, evidencia del cumplimiento de: (i) la aprobación y entrada en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (ROP), en términos previamente acordados con el Banco, donde se describa los lineamientos detallados sobre aspectos operativos y de coordinación del programa; (ii) la creación de una Unidad Coordinadora del Programa (UCP) y designación de los especialistas responsables exclusivamente de la gestión y coordinación del Programa, incluyendo especialistas ambientales, de conformidad con los perfiles incluidos en el ROP, para su ejecución oportuna (¶3.8); y (iii) la presentación de los términos de referencia para la contratación de los servicios de consultoría de la Entidad Verificadora Independiente de Resultados (EVI) (¶3.3).</p>			
<p>Condiciones contractuales especiales de ejecución: Para condiciones especiales, referirse al Anexo B del IGAS.</p>			
<p>Excepciones a las políticas del Banco: Se solicita al Directorio Ejecutivo la aprobación de una dispensa parcial a la Política del Banco sobre las Garantías Requeridas al Prestatario (OP-303), para que la República de Colombia garantice solo las obligaciones de pago del préstamo, incluidos los intereses y comisiones y no las obligaciones de contrapartida local y de hacer (¶3.9).</p>			

Alineación Estratégica			
Desafíos^(f):	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>
Temas Transversales^(g):	GE <input checked="" type="checkbox"/> y DI <input checked="" type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/> y ES <input checked="" type="checkbox"/>	IC <input type="checkbox"/>

- (a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.
- (b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.
- (c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- (d) *Project Specific Grant* (PSG) se refiere al financiamiento no reembolsable para proyectos específicos del Banco. Este financiamiento provendrá de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Reino de España y sujeto a su aprobación. La contribución total de AECID se realiza en euros (€) por un monto de €5.000.000. El Banco recibió fondos por US\$6.125.800 el 29 de diciembre de 2020, con tasa de cambio de €0.8162 por US dólar. Los recursos ya se encuentran bajo administración del BID y estarán disponibles al Programa una vez que la AECID y el Banco hayan firmado el acuerdo de administración respectivo. El Banco cobrará una comisión de administración de acuerdo con la política actual del Banco (ver nota de pie e) sobre las comisiones de administración de contribuciones de donantes a fondos fiduciarios y contribuciones específicas para proyectos.
- (e) Conforme al Acuerdo Marco de Financiamiento Conjunto de 1 de abril de 2017 entre el Reino de España y el Banco. De conformidad con lo establecido en dicho Acuerdo Marco, el Banco cobrará una tasa de servicios por gastos de preparación del programa la cual será distribuida a los departamentos del Banco que hayan apoyado en la preparación, ejecución y monitoreo del programa.
- Este monto corresponde a la comisión de administración (5%) y se deducirá de los recursos de la contribución de la AECID por lo que lo disponible para el programa será US\$5.819.510. Se solicita al Directorio Ejecutivo que los recursos de la comisión de administración sean distribuidos entre los departamentos relevantes que apoyan la operación, para cubrir los costos de preparación y ejecución (¶2.2).
- (f) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).
- (g) GE (Igualdad de Género) y DI (Diversidad); CC (Cambio Climático) y ES (Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, Problemática y Justificación

- 1.1 **Antecedentes.** El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en adelante “el Distrito de Barranquilla”, con 1.243.000 habitantes¹, es la cuarta ciudad más grande de Colombia y está situado en el Departamento del Atlántico. Su ubicación en el Caribe Colombiano y su proximidad al Río Magdalena han posicionado a la ciudad como un nodo portuario y comercial con un papel importante en la internacionalización de la economía del país. Barranquilla aporta más del 29% del Producto Interno Bruto (PIB) del Caribe Colombiano y el Departamento del Atlántico contribuye con el 4,4% del PIB nacional².
- 1.2 En la última década, el Distrito de Barranquilla ha establecido programas que han contribuido a mejorar la calidad de vida de sus residentes a través de inversión en educación, salud, vivienda e infraestructura básica. Este esfuerzo ha resultado en una reducción del índice de pobreza multidimensional de 37,2% en 2005 a 17,4% en 2018 y del déficit cuantitativo de vivienda de 15,2% a 5,1%. También ha resultado en un aumento de los metros cuadrados por habitante de zonas verdes, parques y plazas de 0,86 m² en 2011 a 2,25 m² en 2019³.
- 1.3 El Plan de Desarrollo de Barranquilla 2020-2023 (PDB) y la Visión Gran Barranquilla 2050 (VGB) buscan consolidar esta trayectoria de desarrollo, abordando los desafíos sociales y ambientales que coinciden territorialmente sobre la estructura hídrica de la ciudad y se agudizan por los efectos del cambio climático. Estos incluyen el acceso a equipamientos comunitarios, espacios públicos, la integración de migrantes, la contaminación ambiental y la pérdida de biodiversidad. Adicionalmente, el PDB identifica como uno de los principales retos para Barranquilla la inversión social equitativa, ya que algunas poblaciones tales como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad todavía presentan brechas de acceso a proyectos urbanos de canalización de arroyos, construcción de parques, entre otros.
- 1.4 De manera relacionada, Barranquilla es la ciudad receptora del mayor número de migrantes en Colombia después de Bogotá, presentando la oportunidad y el reto de la integración social y económica⁴. Adicionalmente, la pandemia del COVID-19 en Barranquilla registró el 4% de los casos totales de Colombia⁵, aumentando las demandas socioeconómicas y reduciendo el ingreso per cápita en un 24,9%⁶. Lo anterior desafía la trayectoria de desarrollo local y ha hecho evidente la necesidad

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2019.

² DANE, 2021.

³ Distrito de Barranquilla, 2019. En promedio, las ciudades colombianas tienen 3,4 m² de espacio público efectivo (EPE) por habitante (DNP, CONPES 3718/2012), conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. La recomendación nacional es de 15 m²/habitante (Decreto 1077/2015). El programa contribuirá a la meta del Distrito de alcanzar 6 m² de áreas verdes por habitante al 2030 (Plan de Desarrollo de Barranquilla 2020-2023).

⁴ A partir del año 2015, Colombia enfrenta un flujo migratorio desde Venezuela, constituyéndose como el primer país de acogida de migrantes en la región de América Latina y el Caribe (ALC); recibiendo a más de 1,74 millones de migrantes venezolanos, I equivalente al 37,4% de los 5,4 millones de venezolanos que se estima han salido de su país.

⁵ El [Instituto Nacional de Salud](#) reportó 200.023 casos en Barranquilla al 14 septiembre 2021.

⁶ Fundesarrollo, 2020. [Las finanzas públicas de Barranquilla](#).

de fortalecer el acceso equitativo a servicios urbanos y espacios públicos de calidad e impulsar el desarrollo económico de manera sostenible⁷.

Mapa 1. Visión Gran Barranquilla 2050



Fuente: BIG, 2021.

- 1.5 **Problema.** En el marco del Programa de Biodiversidad y Equidad Urbana en Barranquilla, se identificó como problema central el proceso de degradación ambiental y la débil capacidad de inclusión social. Esto debido a que la ciudad ha experimentado un crecimiento urbano que resulta insostenible en el largo plazo⁸, tanto en términos de su capacidad física de soportar los efectos del cambio climático como en términos de proveer servicios seguros e inclusivos a su población. Aunque el proceso urbano ha permitido el desarrollo económico y social, también ha creado numerosos problemas ambientales, tales como la creciente contaminación atmosférica⁹ y del agua, lo cual se corrobora con los resultados negativos de mediciones realizadas en el arroyo León y la Ciénaga de Mallorquín que reflejan una calidad del agua entre inadecuada y pésima¹⁰. Asimismo, esta problemática se agudiza por la ausencia de infraestructura pública que permita mejorar indicadores de inclusión social, lo que afecta de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables. Ante estas situaciones, se identificaron tres causas principales que contribuyen al problema citado: (i) el desaprovechamiento sostenible de Ciénaga de Mallorquín; (ii) la oferta insuficiente de espacios y centros para la integración social; y (iii) los flujos

⁷ En su documento conceptual "[Equidad Urbana en el Desarrollo](#)" (2014) las Naciones Unidas define la equidad urbana como la igualdad de acceso a la atención sanitaria, la educación y los bienes públicos urbanos de una manera justa y equitativa.

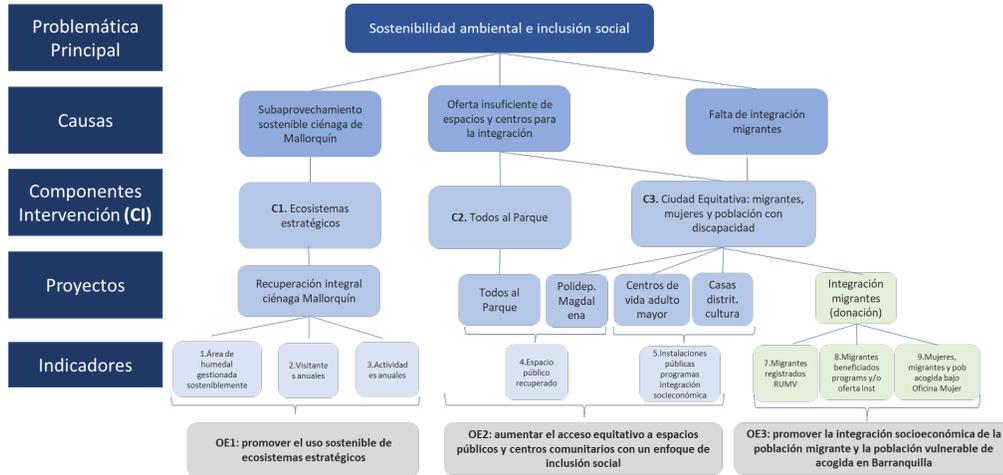
⁸ El Distrito de Barranquilla duplicó su área urbanizada en los 50 años posteriores a 1960, y su población pasó de 498.00 habitantes en 1964 a 1,2740.00 en 2018.

⁹ Para mayor detalle verse [EEO#2](#).

¹⁰ Benavides Barrios, L.J. (2019). Análisis de la influencia de la calidad del agua del arroyo León en la calidad del agua de la ciénaga de Mallorquín. [Tesis de maestría], Universidad del Norte.

migratorios elevados y repentinos, junto a insuficientes programas y estrategias de promoción para la integración social.

Figura 1. Esquema de la Relación entre el Problema, las Causas, los Componentes, los Resultados Esperados, los Indicadores y los Objetivos Específicos



Fuente: División de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD).

1.6 **Causa 1.** La Ciénaga de Mallorquín es el cuerpo de agua costero de mayor importancia para el departamento del Atlántico, tiene conexión directa con el río Magdalena y con el mar Caribe; y es donde desemboca el arroyo León que recibe las aguas residuales de la ciudad de Barranquilla. Este es un humedal urbano de 650 hectáreas (ha) en agua y 90 ha en tierra que alberga aproximadamente 280 ha de manglar (en agua y tierra)¹¹. En sus riberas se encuentran relictos de manglar, asociados con otras especies arbóreas pertenecientes al bosque seco tropical colindante donde se desarrollan diferentes especies hidrobiológicas de importancia comercial y ambiental que son aprovechadas por los pescadores del sector¹².

¹¹ Manglares albergan especies en peligro de extinción, protegen contra la erosión costera y la inundación, y son los bosques con mayor capacidad de almacenamiento de carbono. Ver Friess, D.A., Richards, D.R. & Phang, V.X.H. *Mangrove forests store high densities of carbon across the tropical urban landscape of Singapore. Urban Ecosyst* 19, 795–810 (2016).

¹² ver: Garcés-Ordóñez, O., M. Ríos-Mármol y J.L. Vivas-Aguas. (2016). Evaluación de la calidad ambiental de los manglares de la Ciénaga de Mallorquín, departamento del Atlántico. Convenio CRA-INVEMAR No. 027 de 2015. Informe técnico final. Santa Marta. y Saucedo, W., Gómez, A., & Ripoll, A. (2008). Impacto ambiental por el crecimiento poblacional acelerado sobre la Ciénaga de Mallorquín [Tesis de Especialización en interventoría de proyectos y obras civiles]. Corporación Universitaria de la Costa.

- 1.7 Entre 1980 y 2010, hubo una pérdida del 43% del manglar¹³ por los efectos de la contaminación y el crecimiento urbano informal en sus bordes¹⁴. En estos barrios al borde de la Ciénaga —Las Flores y el corregimiento La Playa— más del 30% de los 12.000 hogares registran un déficit cualitativo de vivienda y carecen de espacios públicos y equipamientos comunitarios de calidad. En La Playa no existen espacios públicos formales, aunque se identifican 1,6 m²/habitante de espacios públicos informales e infraestructura verde con el potencial de prestar este servicio urbano¹⁵.
- 1.8 Una evaluación ambiental reciente (Garcés-Ordóñez et al., 2016) mostró que los factores con impacto ambiental crítico en el manglar de la Ciénaga de Mallorquín son la expansión urbana y relleno de áreas de manglar, los cuales ocasionan la pérdida de las condiciones ambientales naturales, sin posible recuperación. Las descargas del arroyo León y los vertimientos de aguas residuales clasificaron con impacto severo, debido a que sus aguas con alta carga orgánica y microorganismos de origen fecal deterioran la calidad del agua de la ciénaga Mallorquín, la cual ingresa al manglar e inunda el suelo, y en donde se encuentran especies hidrobiológicas de importancia comercial y ambiental, sin embargo, el daño ocasionado a la calidad del agua puede ser recuperada con medidas correctoras o protectoras¹⁶.
- 1.9 Entre las recomendaciones para revertir la situación actual es la formulación e implementación de un plan de manejo ambiental de la ciénaga para adelantar acciones para la preservación y recuperación del manglar. Algunas de las actividades de manejo recomendadas son: (i) desarrollar acciones para la recuperación de áreas de manglar deterioradas; (ii) implementar un programa de monitoreo de las condiciones del manglar; (iii) diseñar e implementar campañas de concientización sobre la importancia del manglar y sus servicios ecosistémicos; y (iv) aplicar medidas de control y vigilancia sobre la expansión urbana en el barrio Las Flores y en La Playa, que están afectando la Ciénaga de Mallorquín y sus manglares asociados.
- 1.10 **Causa 2.** En el año 2011, se identificaron dos problemáticas que debían ser atendidas en Barranquilla: (i) la baja disponibilidad de zonas verdes y espacios públicos¹⁷ para recreación, ocio y deporte; y (ii) los espacios disponibles tenían una baja utilización por parte de la ciudadanía. Para atender estas necesidades, se planteó e inició el programa Todos al Parque, como una estrategia de recuperación, activación y generación de espacio público verde abierto, que cuenta con: (i) programas de fomento deportivo y de recreación; (ii) de prevención a la salud; y (iii) fomento económico. Una vez lograda la recuperación y activación

¹³ Al 2014 se estimó que existían 880,400 m² de manglar en la Ciénaga de Mallorquín. Universidad del Norte. 2021. *Systemic Perspectives on Low-Carbon Cities in Colombia: an integrated urban modeling approach for policy and regulatory analysis*.

¹⁴ ver: Garcés-Ordóñez, O., M. Ríos-Mármol y J.L. Vivas-Aguas. (2016). Evaluación de la calidad ambiental de los manglares de la Ciénaga de Mallorquín, departamento del Atlántico. Convenio CRA-INVEMAR No. 027 de 2015. Informe técnico final. Santa Marta. y Saucedo, W., Gómez, A., & Ripoll, A. (2008). Impacto ambiental por el crecimiento poblacional acelerado sobre la Ciénaga de Mallorquín [Tesis de Especialización en interventoría de proyectos y obras civiles]. Corporación Universitaria de la Costa. Universidad del Norte. 2021.

¹⁵ Universidad del Norte. 2021.

¹⁶ ver: Garcés-Ordóñez, O., M. Ríos-Mármol y J.L. Vivas-Aguas. (2016).

¹⁷ La disponibilidad de espacio público se ubicó en 0,86 m² por habitante, una cifra inferior a los 4m² por habitante promedio en Colombia (DNP, 2012)

del espacio público abierto, se puede ampliar el alcance de programas sociales, diseñados para solucionar diversos problemas.

- 1.11 A nivel de ciudad, el PDB busca realizar inversiones para alcanzar 6 m² de espacios públicos por habitante al 2023¹⁸, dando continuidad al programa de Todos al Parque, que se inició en 2011. En 2019, Barranquilla contaba con 2,25 m² de espacios públicos por habitante, conformados por zonas verdes, parques y plazas, al igual que áreas residuales de vías y zonas de protección ambiental, entre otros. En promedio, las ciudades colombianas tienen 3,4 m² de espacio público¹⁹, aún por debajo de la recomendación nacional de 15 m²/habitante²⁰. De manera relacionada, la ciudad todavía registra una falta de espacios comunitarios para desarrollar sus programas sociales, los cuales se realizan actualmente en colegios o instituciones privadas, las que no siempre se encuentran disponibles para los programas de recreación, o de desarrollo humano y profesional.
- 1.12 Existe evidencia de que las intervenciones coordinadas de recuperación de áreas verdes, parques y plazas tienen un rol importante en la accesibilidad y uso de los espacios públicos urbanos y en la conservación de la biodiversidad, incentivando la actividad física, beneficiando la salud mental, y promoviendo la gestión sostenible de ecosistemas estratégicos²¹. Estas intervenciones también generan beneficios económicos al convertirse en un atractivo turístico²². Por el lado de las inversiones en centros comunitarios, evaluaciones de impacto muestran cómo los cursos que típicamente se llevan a cabo en este tipo de equipamiento social, tales como los de formación profesional a jóvenes vulnerables en Colombia, impactan significativamente en el empleo y el ingreso, especialmente para mujeres²³.
- 1.13 **Causa 3.** Los centros y la oferta institucional permiten el desarrollo de actividades de integración y cohesión social. Por ello, son de particular importancia en una ciudad receptora de migrantes. Barranquilla cuenta con 93.321 migrantes provenientes de Venezuela, en su gran mayoría con intenciones de permanencia, representando al 7,6% de la población del Distrito²⁴. Según Migración Colombia, los barrios de acogida de la población migrante tienden a tener déficits preexistentes, con índices de pobreza monetaria por encima del 21%, superando a Bogotá, donde este índice es del 12,6%. Además, en el distrito de Barranquilla se presentan situaciones de inseguridad y violencia que afectan desigualmente a las mujeres. El 44% de las mujeres barranquilleras se sienten inseguras o muy inseguras en la ciudad, más de cinco puntos porcentuales en comparación con los hombres (DANE, 2019).

¹⁸ Alcaldía Distrital de Barranquilla, 2020. Plan de Desarrollo de Barranquilla 2020-2023.

¹⁹ DNP, 2012. CONPES 3718 – Política Nacional de Espacio Público.

²⁰ Decreto 1077/2015.

²¹ Ver Palliwoda, J. et al. 2017. "[Human-biodiversity interactions in urban Parks: The species level matters](#)". *Landscape and Urban Planning*. Vol. 157. pp. 394-406; Liu H., et al. 2017. "[The relationships between urban parks, residents' physical activity, and mental health benefits: A case study from Beijing, China](#)," *Journal of Environmental Management*. Vol. 190, pp 223-230.

²² Majumdar, S. et al. 2011. "[Using contingent valuation to estimate the willingness of tourists to pay for urban forests: A study in Savannah, Georgia](#)". *Urban Forestry & Urban Greening* 10(4), 275-280.

²³ Attanasio, O. et al. 2011. "[Subsidizing Vocational Training for Disadvantaged Youth in Colombia: Evidence from a Randomized Trial](#)." *American Economic Journal: Applied Economics*, 3(3): 188-220.

²⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021. [Distribución de Venezolanos en Colombia al 31 de Agosto de 2021](#). DANE, 2021. [Proyecciones de Población a Nivel Municipal Periodo 2018 – 2035](#).

- 1.14 Los desafíos para garantizar el acceso equitativo a los beneficios de la ciudad están relacionados con su situación de irregularidad, la falta de conocimiento de las rutas de integración disponibles, así como con la necesidad de expandir políticas y programas que promuevan la integración económica a través del reconocimiento de competencias, formación para el empleo, vinculación con el mercado laboral formal y apoyo a emprendimientos²⁵. A ello, se suma la ausencia de redes de apoyo, pues la mayoría de las familias migrantes carecen de familiares o conocidos en Colombia que los reciban y apoyen durante su periodo de llegada y adaptación. Esta ausencia fue identificada y cubierta por la Alcaldía de Barranquilla en 2019 a través de la creación del Centro de Integración Local para Migrantes (CILM), como un espacio de orientación y referenciación para la población migrante, refugiada y colombiana retornada, el cual brinda apoyo y acompañamiento a través del acceso a tramites y servicios, la cual requiere de fortalecerse y ampliarse.
- 1.15 Adicionalmente, se carece de estrategias integrales de sensibilización de la población sobre temas de integración social y violencia de género²⁰. En Barranquilla, en el año 2010, más de mil personas con discapacidad expresaron sufrir actitudes negativas (barreras actitudinales) en el desarrollo de sus actividades cotidianas (DANE, 2010). Además, alrededor de 35% de las mujeres colombianas que residen en Barranquilla reportaron sentirse inseguras o muy inseguras en su barrio o vereda (3,4 puntos porcentuales más que los hombres). La brecha de percepción de inseguridad es más amplia entre mujeres y hombres migrantes provenientes de Venezuela: 7,5 puntos porcentuales más alta para las mujeres. Entre las mujeres que reportaron tener una percepción de inseguridad, alrededor de 11,8% (tanto de mujeres migrantes venezolanas como de la población de acogida) afirmaron que esto se debía a que ellas mismas, sus familiares o sus amigos habían sido víctimas de violencia y agresiones sexuales (DANE, 2019). En el año 2021 la Oficina de la Mujer de Barranquilla atendió 998 mujeres víctimas de violencia, de las cuales 110 eran migrantes. Por otra parte, la condición de irregularidad de los migrantes y el desconocimiento de las rutas de integración generan desafíos debido a la ausencia de un registro de identidad que impiden el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos básicos. Una evaluación de impacto²⁶ desarrollada por el Banco valoró los efectos de la regularización masiva de migrantes venezolanos en Colombia y encontró que aquellos migrantes regularizados aumentaron su índice de percepción de bienestar (0,137) frente a los no regularizados (0,023); recibieron salarios más altos por hora, y un porcentaje mayor de participación en empleos formales (10,1% frente a un 0,2%). En ese sentido, los procesos de regularización, las rutas de integración y de inclusión económica son esenciales para disminuir la vulnerabilidad de la población migrante.
- 1.16 **Oportunidades de mejora.** Las principales recomendaciones de mejora identificadas para el Distrito de Barranquilla son las siguientes: (i) promover la conciencia del cuidado del medio ambiente por medio del ecoturismo sostenible;

²⁵ Proyecto Migración Venezuela, 2021. [Encuesta de calidad de vida e Integración de los Migrantes Venezolanos en Colombia](#). A raíz de las medidas de confinamiento por la pandemia del COVID-19, un 49% de los hogares migrantes empeoró sus condiciones de vida y el 61% registró dificultades en la generación de ingresos (80%), acceso a alimentos (14%) y desalojo (4%).

²⁶ "Salir de la sombra, impactos de una regularización masiva en la vida de los migrantes", 2021. Ibáñez, Ortega, y Rodríguez-Chacrut (sin publicar).

(ii) incrementar la cantidad de espacio público efectivo en el área urbana; (iii) crear espacios de uso común y cercanos a la ciudadanía para incrementar la oferta de servicios públicos y privados; (iv) incrementar el acceso a la oferta institucional para promover la integración social y económica de la población migrante y vulnerable; y (v) proteger a la población de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.

- 1.17 **Teoría de Cambio.** El apoyo del Banco se focalizará en: (i) crear espacios de interacción entre el gobierno y los ciudadanos para fomentar la cultura de participación y compromiso con el cuidado del medioambiente; (ii) fomentar la participación en actividades de deportivas y de recreación para la población con énfasis en los ciudadanos con necesidades especiales (población con discapacidad, mujeres, niños menores, adulto mayor, etc.); (iii) crear espacios de fomento de interacción entre miembros de la comunidad; (iv) fortalecer la participación de la comunidad en procesos culturales que fomenten la construcción y fortalecimiento del tejido social e inclusión; (v) ampliar la regularización, la gestión de la información de los migrantes venezolanos y su atención para la integración y gestión de redes de apoyo con énfasis y adecuación para mujeres migrantes; y (vi) contribuir con la integración socioeconómica y cultural de la población migrante en las poblaciones de acogida. El detalle de la lógica vertical y teoría del cambio puede verse en ([EEO#2](#)).
- 1.18 **Experiencia en la región.** El Banco ha apoyado al Distrito de Barranquilla a través de su participación en la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES), promoviendo el desarrollo de ciudades intermedias a través de la elaboración de planes de acción que abordan las dimensiones de: (i) Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático; (ii) Sostenibilidad Urbana; y (iii) Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza. Asimismo, la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER) ejecutó el “Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública en Barranquilla” ([3392/OC-CO](#)) entre los años 2015 y 2020, por US\$100 millones, cuyo objetivo fue contribuir a la mejora de la sostenibilidad fiscal y urbana del Distrito de Barranquilla²⁷. Este programa fue la primera operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del “Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública en Entidades Territoriales” (CO-X1018) de FINDETER, por US\$600 millones, a través

²⁷ El Distrito de Barranquilla avanzó en mejorar sus indicadores de pobreza a través de inversiones en mejoramiento de viviendas, espacios públicos e infraestructura básica en los barrios más vulnerables de la ciudad. Se mejoraron 10.190 viviendas, pavimentaron 104 km de vías barriales, construyeron 4 centros de recreación mejoraron 55 parques, y plantaron 2.000 árboles en corredores de movilidad de la ciudad. En su calidad de Entidad Beneficiaria, el Distrito realizó actividades de planificación, adquisiciones, gestión financiera y de monitoreo y evaluación.

del cual el Banco ha apoyado a gobiernos subnacionales en Colombia con inversiones multisectoriales²⁸.

- 1.19 En la región, se han implementado programas subnacionales similares en Argentina (AR-O0005; [4303/OC-AR](#)) con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como en Brasil bajo el mecanismo de PROCIDADES (BR-L1043)²⁹. Cabe mencionar que esta operación se complementa con un préstamo de inversión que mejorará la cobertura y efectividad de las políticas de empleo ([4934/OC-CO](#)), beneficiando a migrantes venezolanos y población nacional, junto a recursos no reembolsables ([4935/GR-CO](#) y [GRT/CF-17823-CO](#)). También con recursos no reembolsables ([GRT/ER-17925-CO](#); [ATN/JO-17931-CO](#) y [ATN/KK-17960-CO](#)) se está trabajando para apoyar la integración socio urbana de migrantes venezolanos en ciudades colombianas, incluyendo Barranquilla.
- 1.20 **Lecciones aprendidas.** La estrategia de desarrollo subnacional del Banco resalta, por una parte, la importancia de las ciudades para el fomento del desarrollo y, por otra, la complejidad de los desafíos que afrontan, tales como la prestación de servicios e infraestructura para respaldar la actividad económica y la gestión del medio ambiente³⁰. Los programas subnacionales en Argentina y Brasil han demostrado ser eficaces en la realización de inversiones integrales cuando los gobiernos locales tienen mandatos claros, fuentes adecuadas de ingresos, estructuras institucionales eficientes, sistemas de gobernanza transparentes que incluyen la participación comunitaria en las decisiones, así como mecanismos para velar por la sostenibilidad de los proyectos.
- 1.21 Estas lecciones se incorporan a la operación vía el fortalecimiento del Distrito de Barranquilla logrado con ICES y el Programa [3392/OC-CO](#), donde se logró integrar la planeación pública con las necesidades específicas y localizadas de la ciudadanía en el programa de Todos al Parque (verse [EEO#2](#)). El desarrollo con identidad local se articula al reconocer los usos y las mejores prácticas en los espacios naturales y urbanos que serán intervenidos, la participación de comunidades en la conservación ambiental, así como al brindar acceso a nuevas posibilidades económicas y sociales derivadas del desarrollo urbano. En cuanto al tema de regularización de la población migrante, es importante notar que la generación de conocimiento es fundamental para tomar decisiones informadas y que ayuden al ajuste y retroalimentación de las políticas, tales como las derivadas de la implementación del proceso de regularización a través del Estatuto Temporal

²⁸ Para 3392/OC-CO, OVE otorgó una calificación de cumplimiento para el objetivo específico 1 de insatisfactorio, teniendo en cuenta que la meta del indicador planteado - Índice de Desempeño Fiscal de las Entidades Territoriales - para medir este objetivo específico no se alcanzó. El objetivo específico 2, incluyó siete indicadores: (i) 2.1 Porcentaje del valor de mercado del m2 de predios frente a las vías construidas o rehabilitadas; (ii) 2.2 Porcentaje del valor de mercado del m2 de predios frente a los espacios públicos construidos o mejorados; (iii) 2.3 Porcentaje de hogares con condiciones precarias de habitabilidad; (iv) 2.4 Número de árboles sembrados o resembrados; (v) 2.5 Porcentaje del valor de mercado del m2 de predios en el área de influencia (*) de proyectos de servicios públicos; (vi) 2.6 Tasa de cobertura bruta (transición, básica y media); y (vii) 2.7 Personas que acceden a escuelas de formación artística, y centros culturales y deportivos. Para este segundo objetivo específico OVE otorgó una calificación insatisfactoria dado que no hubo evidencia sobre los resultados 2.4 y 2.5; que los resultados 2.1, 2.2, 2.6 y 2.7 no son atribuibles al programa; y que solo el resultado 2.3 se logró.

²⁹ Entre 2007 y 2015 se aprobaron 22 proyectos subnacionales en la región (OVE, 2015). Las áreas de actuación incluyeron: mejoramiento de barrios, recuperación de áreas degradadas o de conservación, saneamiento, transporte, movilidad urbana, servicios sociales y desarrollo económico local.

³⁰ BID. 2002. Estrategia de Desarrollo Subnacional (GN-2125-3).

de Protección al Migrante Venezolano (ETPMV)³¹. A partir de una evaluación de impacto del Banco sobre la regularización masiva en Colombia y el Programa [GRT/ER-17925-CO](#), se recalca la necesidad de mejorar la transmisión de información y mecanismos de reducción de la xenofobia para incrementar los beneficios de un proceso de regularización, lecciones que se aplican en el Componente 3.

- 1.22 **Alineación estratégica.** La operación es consistente con la segunda Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2) y se alinea con el desafío de desarrollo de Inclusión Social e Igualdad, al mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios urbanos, ampliando la cobertura de equipamientos comunitarios, áreas verdes. Asimismo, se alinea con los temas transversales de: (i) Equidad de Género y Diversidad, al incorporar acciones dirigidas a mujeres migrantes y de población de acogida en modelos de promoción de derechos, prevención y atención de violencias basadas en género, y espacios de formación con el propósito de cerrar las brechas de integración que experimentan. También se incorporan diseños y adecuaciones de las intervenciones con lineamientos de acceso universal para población con discapacidad y estrategias de promoción para la integración social; y (ii) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, al apoyar proyectos que protegen el medio ambiente, mitigan y se adaptan al cambio climático, y mejoran la gestión de los ecosistemas y de los recursos naturales de la ciudad. Esta operación tiene un 81,12% de financiamiento climático según la Metodología Conjunta de la Banca Multilateral. También contribuye a la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5) al fomentar inversiones planificadas y participativas. El programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12) con: (i) aproximadamente 19.000 beneficiarios de iniciativas de apoyo a migrantes y sus comunidades de acogida; (ii) un valor de inversiones en infraestructura resiliente y/o bajo en carbono de US\$91.700.000; y (iii) una hectárea de hábitat de humedal mejorada de forma sostenible.
- 1.23 Adicionalmente, está alineado con el Marco Sectorial de Vivienda y Desarrollo Urbano (GN-2732-11) al superar la exclusión social estructural, al ampliar el acceso a espacios públicos seguros para todos y reconocer los usos locales. De igual forma es consistente con el Marco de Acción sobre Migración (GN-3021) y el Marco Sectorial de Trabajo (GN-2741-12) al promover medidas para incrementar una mayor formalidad y seguridad social en la población migrante. Finalmente, la operación se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Colombia 2019-2022 (GN-2972), al contribuir a los objetivos estratégicos de “incrementar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad” y “reducir las barreras de la integración social” en el ámbito transversal de migraciones en la región del Caribe, así como al abordar de forma transversal el desafío de preservar el capital natural. La operación se encuentra incluida en el Informe sobre el Programa de Operaciones 2023 (GN-3154-1).

³¹ La promulgación del [Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal](#) (ETPMV), mediante el cual se expide el mecanismo jurídico de protección temporal durante diez (10) años, para la población migrante venezolana que se encuentra dentro del territorio colombiano indistintamente de su condición migratoria.

B. Objetivos, Componentes y Costo

- 1.24 El objetivo general de la operación es contribuir a la equidad y sostenibilidad urbana de Barranquilla. Los objetivos específicos son: (i) promover el uso sostenible de ecosistemas estratégicos; (ii) aumentar el acceso equitativo a espacios públicos y centros comunitarios con un enfoque de inclusión social; y (iii) promover la integración de la población migrante y la población vulnerable de acogida en Barranquilla.
- 1.25 **Componente 1. Ecosistemas Estratégicos (US\$42 millones: BID).** Este componente tendrá como resultado esperado promover el uso sostenible de ecosistemas estratégicos. Para lograr este resultado, financiará los costos asociados a las siguientes actividades: (i) construcción de las obras de barreras de protección ambiental, lo que implica la estabilización de la línea de costa, prevenir y detener la deforestación del ecosistema de manglar como mecanismo de adaptación contra los riesgos del cambio climático. La estabilización de la línea de costa aplicará en el nivel máximo posible, Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) y Ecosistemas (SbE), fortaleciendo la conservación y preservación del Ecosistema de Manglar³²; y (ii) elaborar la estructura y las obras³³ del Ecoparque Ciénaga de Mallorquín³⁴, que se basa en el diseño de elementos urbanos y de paisaje que solucionan problemas de contaminación, crecimiento urbano no controlado.
- 1.26 **Componente 2. Todos al Parque (US\$49,7 millones: BID).** Este componente tendrá como resultado esperado aumentar el acceso equitativo a espacios públicos y centros comunitarios con un enfoque de inclusión social y que sean ecoeficientes³⁵, en el área urbana del Distrito de Barranquilla. Para lograr este resultado, financiará los costos asociados a: (i) obras para la creación de espacios en parques diseñados junto con la comunidad; y (ii) obras para la recuperación de parques y espacios de recreación. Estas obras tendrán criterios de adecuación frente al cambio climático, perspectiva de género y diseño de accesibilidad universal.

³² El proyecto continuará con el proceso de Restauración Ecológica Participativa del Manglar, el cual se está ejecutando actualmente, en el marco de la Guía de Restauración de Manglar, incluida en la Resolución 1263 del 2018 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de acciones de revegetación, y monitoreo de estructura del manglar y de las acciones de siembra previamente realizadas. Actualmente son 11 parcelas de monitoreo de siembra y 7 parcelas de monitoreo de estructura. Para que el proceso de restauración sea exitoso en el mediano y largo plazo, se requiere minimizar o erradicar los tensores del ecosistema de manglar, por lo cual es inminente disminuir y erradicar la deforestación en la Ciénaga de Mallorquín y neutralizar las acciones criminales de relleno del humedal.

³³ La propuesta corresponde a 6 características espaciales y de usos que se representan en distritos a lo largo del borde de la ciénaga: Distrito UF1; Distrito UF2; Distrito UF3; Distrito UF4; Distrito de Protección Las Flores; y Distrito Tajamar. Las obras previstas se incluyen piscina natural, muelles para actividades náuticas, restaurantes, senderos peatonales, ciclorrutas y zonas para eventos, entre otros.

³⁴ La construcción del Ecoparque también forma parte de la solución ecoturística pasiva, que busca generar actividades de contemplación en el cuerpo de agua y su ecosistema, además visibilizar el patrimonio natural de la Ciénaga de Mallorquín y su ronda, reestablecer los vínculos entre la ciudadanía y las dinámicas naturales costeras, y proveer a la ciudad de nuevos espacios públicos. En este momento se encuentran en ejecución las unidades funcionales 1 y 2.

³⁵ Se certificará la ecoeficiencia de los diseños y construcciones de los dos centros comunitarios y el CILM a través del programa *Excellence In Design for Greater Efficiencies* (EDGE, por sus siglas en inglés) de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés).

- 1.27 **Componente 3. Ciudad Equitativa: Migrantes, Mujeres y Población con Discapacidad (US\$14,1 millones: BID US\$8,3 millones; donación AECID US\$5,8 millones).** Este componente tendrá como resultado promover la integración y el acceso a la oferta institucional de servicios sociales y de inclusión económica de la población migrante y la población vulnerable de acogida en Barranquilla. Se incluye infraestructura recreativa baja en carbono y resiliente al clima y programas de inclusión social e integración socioeconómica dirigidos a grupos vulnerables (migrantes, mujeres, personas con discapacidad). Para lograr este resultado, se financiará los costos asociados: (i) al diseño, construcción, adecuación y operación de centros comunitarios multifuncionales, priorizando la juventud, las mujeres, los adultos mayores y la población migrante; y (ii) el desarrollo de infraestructura recreativa baja en carbono y resiliente al clima, incluyendo el diseño, construcción y recuperación de parques, plazas, áreas verdes y espacios públicos bajo los lineamientos para garantizar el acceso universal para la población con discapacidad.
- 1.28 Asimismo, con los recursos de la donación de AECID, el componente 3 reconocerá los costos asociados a las actividades de apoyo, inversión y funcionamiento, para la asistencia en el pre-registro virtual asistido y de biometría, a través de actividades promocionadas por el Distrito y el Centro de Integración Local para Migrantes, la alcaldía Local Metropolitana, la alcaldía Local Suroccidente, la alcaldía Local Suroriente, la Local Norte Centro Histórico. Asimismo, actividades asociadas a la adecuación y puesta en marcha de un nuevo Centro de Integración Local para Migrantes (CILM) como un lugar intercultural de integración de población migrante con espacios inclusivos y servicios sociales, de protección y para su regularización, que consolidará las rutas de integración y fortalecerá las redes de apoyo entre migrantes y comunidad de acogida, junto con la dotación de equipo y personal para recopilar datos en terreno y orientar a los migrantes en el proceso de regularización. Estas actividades, más no limitativas, estarán destinadas a los servicios de atención a población migrante y vulnerable de acogida: costos de cupos escolares y en Centros de Desarrollo Infantil para para NNA, que hacen parte de esta población objetivo, como por ejemplo espacios enfocados al fortalecimiento educativo para la niñez migrante y refugiada escolarizados o no escolarizados y espacios protectores amigables para la niñez migrante y refugiada, con el objetivo de generar las condiciones pedagógicas necesarias para un ambiente favorable y seguro que a su vez permita promover habilidades de afrontamiento y resiliencia frente a los eventos críticos que afecten en cualquier medida a las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, gastos relacionados a la realización de jornadas de salud en medicina general, jornadas de prevención en salud oral, de desparasitación y vacunación, fluorización, ruta de atención a madres gestantes y planificación familiar. Asimismo, se financiará: (i) el desarrollo de programas que promuevan la inclusión laboral de la población migrante y vulnerable, por ejemplo, la implementación de proyectos de certificación de competencias laborales e incorporación laboral bajo las rutas de empleabilidad y desarrollo productivo, oferta de modalidades de campo, a cargo del Centro de Oportunidades de Barranquilla³⁶, y otros actores, incluyendo las

³⁶ La Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo – Centro de Oportunidades, adscrita a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, tiene como propósito liderar la generación de oportunidades laborales e inclusión productiva a través del fortalecimiento de capacidades individuales y orientación psicosocial.

necesidades de cuidado de las mujeres y sus brechas laborales³⁷; (ii) el fortalecimiento de la oferta de formación para el trabajo para ampliar la capacitación de jóvenes entre 15 y 30 años de edad en oficios tradicionales a definir por la demanda de oportunidades de generación de ingresos³⁸; y (iii) el fortalecimiento de los programas y proyectos de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género que promuevan la atención de mujeres migrantes y de población de acogida, para fortalecer su participación en la sociedad (en los ámbitos económico, político y social), la garantía de sus derechos y la prevención de las violencias basadas en género³⁰. Se financiará los servicios de cuidado infantil dirigidos a apoyar y complementar el trabajo previsto por las rutas de empleabilidad y de desarrollo productivo del Centro de Oportunidades de Barranquilla, con el fin de ampliar el acceso a estas oportunidades a mujeres cuidadoras migrantes y de la población de acogida. Asimismo programas y proyectos de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género que promuevan la atención de mujeres migrantes y de población de acogida, que promuevan su participación en la sociedad, la garantía de sus derechos, la prevención de la violencia en contra de las mujeres, e incrementen su participación y eleven sus competencias en los ámbitos económico, político y social y promuevan la construcción de mecanismos de ciudad que permitan erradicar toda forma de discriminación, y la gestión de redes de apoyo, junto con jornadas extramurales³⁹ de oferta institucional coordinadas con la Secretaría de Salud, entre otros (ver [EEO#3](#)).

- 1.29 **Beneficiarios.** El programa beneficia directamente a toda la población de Barranquilla, considerando el alcance universal de algunas intervenciones. En el Componente 1, se estima 524.000 de visitas anuales por año hasta el final de 2023. En el Componente 2, la meta total de Barranquilla es llegar a 100% de los parques recuperados (138 Parques, plazas y zonas verdes recuperados y 10 nuevos parques construidos), lo que beneficiaría toda la población de la ciudad. El Componente 3, beneficiará aproximadamente 19.000 beneficiarios de iniciativas de apoyo a migrantes y sus comunidades de acogida.

C. Indicadores Claves de Resultados

- 1.30 Los resultados del programa se medirán a través de indicadores específicos, tales como: (i) promover el uso sostenible de ecosistemas estratégicos; (ii) incrementar la cobertura de servicios ofrecidos por centros comunitarios y el acceso efectivo a espacios públicos; y (iii) promover la integración de la población migrante en Barranquilla (ver [EEO#3](#)). Más detalles sobre los indicadores y sus valores están presentados en el Anexo II, [Matriz de Resultados \(MR\)](#) y en el [Plan de Monitoreo y Evaluación \(PME\)](#).

³⁷ Esta actividad incluirá apoyo a mujeres con cuidado infantil y un modelo de atención en campo para llegar a un mayor número de migrantes. Adicionalmente, se articulará al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

³⁸ Complementa el Programa de Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas (CO-G1015; [GRT/ER-17925-CO](#)) donde el Ministerio de Cultura establecerá la primera Escuela Taller de Barranquilla. Al final de su ciclo formativo, los egresados de las Escuelas Taller se convierten en emprendedores que ven el patrimonio cultural como una fuente de desarrollo local y se llevan una formación integral. Se han identificado potenciales de formación en temática de carnaval, costura, turismo, trabajo en metal, bisutería, entre otros.

³⁹ Es la prestación de servicios de salud de consulta externa, promoción y prevención, apoyo, diagnóstico y complementación terapéutica de baja complejidad en infraestructuras físicas no destinadas a la atención en salud, o en unidades móviles.

1.31 Los indicadores de resultado vinculados a los desembolsos (IVD) se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Indicadores de Resultado*

Indicadores Resultado	Unidad de Medida	Meta				Total
		Año 1 (2023)	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)	Año 4 (2026)	
Componente 1. Ecosistemas Estratégicos						
Indicador 1. Área de humedal gestionada sosteniblemente con fines de conservación y adaptación al cambio climático en la Ciénaga de Mallorquín	Hectáreas	60	170	50	21	301
Componente 2. Todos al Parque						
Indicador 2. Espacio público recuperado o nuevo en Barranquilla	M ²	50.000	50.000	10.000	-	110.000
Componente 3. Ciudad equitativa						
Indicador 3. Instalaciones públicas con diseños de acceso universal, destinadas a programas de integración socioeconómica	M ²	-	200	200	-	400
Indicadores de Resultado vinculados a los desembolsos de la donación						
Indicador 6. Migrantes que son asistidos en el pre-registro y registro biométrico a través del sistema de Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) en Barranquilla ⁴⁰	%	-	65%	75%	-	75%
Indicadores de Resultado vinculados a los desembolsos de la donación						
Indicador 7. Número de personas que son atendidas por iniciativas de la oferta del Distrito a población migrante y sus comunidades vulnerables de acogida (programas sociales y de inclusión laboral, cultural y de protección)	# personas	-	7.245	11.755	-	19.000
Indicador 8. Número de mujeres migrantes y de población de acogida atendidas bajo los servicios ofertados por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género	# personas	-	1.800	2.800	-	4.600

* El cumplimiento de las metas de los indicadores de los resultados deberá ser verificado por la entidad verificadora independiente, conforme a los términos de referencia acordados con el Distrito.

⁴⁰ Se toma como referencia, un universo de 93.321 migrantes de origen venezolano, según reporte del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021. [Distribución de Venezolanos en Colombia al 31 de Agosto de 2021.](#)

- 1.32 **Análisis de Costo Beneficio.** Se realizó un Análisis de Costo Beneficio (ACB) para los componentes del programa. Los beneficios principales del ACB se dan por ahorros en costos de operación y mantenimiento, junto con la disposición a pagar por los servicios de centros comunitarios y el incremento en la valorización de las propiedades en la vecindad de los parques recuperados (Componentes 2 y 3); y el excedente del consumidor para los visitantes del Ecoparque (Componente 1). La Tasa Interna de Retorno Económico (TIRE) en el ACB es mayor del 12%. Se realizaron análisis de sensibilidad para todos los componentes y éstos muestran que, al cambiar variables clave, los resultados son estables (ver [EEO#1](#)).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de Financiamiento

- 2.1 **Monto y cronograma de desembolsos.** El programa ha sido diseñado como una operación basada en resultados, cuyo monto es de US\$106.125.800, financiada mediante un Préstamo Basado en Resultados (PBR) de hasta US\$100 millones provenientes de los recursos de Capital Ordinario (CO) del Banco y una contribución de EUR\$5.000.000⁴¹ (US\$6.125.800) de financiamiento no-reembolsable para inversión (IGR) (CO-G1033) de parte del Reino de España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) destinados a fortalecer los esfuerzos conducentes a atender la migración venezolana y sus comunidades receptoras.
- 2.2 Los recursos no-reembolsables de AECID ya se encuentran bajo administración del BID y estarán disponibles una vez que la AECID y el Banco hayan firmado el acuerdo de administración respectivo. Los recursos se reciben a través de un Financiamiento Reembolsable para Proyectos Específicos (PSG, por sus siglas en inglés). El Banco administrará un PSG según el "Informe sobre COFABS, Ad-Hocs y CLFGS y una propuesta para unificarlos como Financiamiento Reembolsable para Proyectos Específicos (PSG)" (Documento SC-114). El Banco cobrará una comisión de administración del 5% de la contribución (US\$306.290), la cual se deducirá de los recursos de la contribución de AECID, por lo que el programa dispondrá de US\$5.819.510. Se solicita al Directorio Ejecutivo del BID que los recursos de la comisión de administración de la contribución sean distribuidos entre los Departamentos del Banco que apoyarán la implementación de la operación para cubrir los costos incurridos en su preparación y ejecución.

⁴¹ Spot rate: 1.22516 (Febrero, 2018).

Cuadro 2. Presupuesto del PBR por Componente y Fuente de Financiamiento (US\$ millones)

Componentes	BID	Donación (AECID)	Total	%
Componente 1. Ecosistemas Estratégicos	42	0	42	39,7
Componente 2. Todos al Parque	49,7	0	49,7	47,0
Componente 3. Ciudad Equitativa	8.3	5.8	14.1	13,3
Total Programa	100	5.8	105.8	100
Comisión de administración donación AECID	0	0.3	0.3	0
Total Recursos	100	6.1	106.1	100

Cuadro 3. Cronograma de Desembolsos del Programa (US\$ millones) *

Fuente	Total	Año 1 (2023)	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)	Año 4 (2026)
BID	100	33,39	50,22	13,46	2,93
AECID	5.8		2,63	3,17	-
Total	105.8	33,39	52,85	16,63	2,93
%	100	32	50	15	3

* Las proyecciones de los desembolsos responden a una planificación de actividades paquetes de trabajo y obras que el Distrito ha venido ejecutando, asociados a los resultados, y que se contabilizarán desde el momento de aprobación del perfil del presente proyecto, junio de 2021.

2.3 **Justificación del PBR.** El proyecto es una combinación de un préstamo de inversión y de recursos no reembolsables, cuyo objetivo es contribuir a materializar los resultados de equidad y sostenibilidad urbana de Barranquilla, a través de programa multianual Distrital en ejecución, mediante el financiamiento de su marco de gastos en proyectos específicos que promoverán el uso sostenible de ecosistemas estratégicos; aumentarán el acceso equitativo a espacios públicos y centros comunitarios con un enfoque de inclusión social; y promoverán la integración de la población migrante y la población vulnerable de acogida en Barranquilla. El instrumento, es el adecuado, pues en el proceso de consecución de los resultados, se fortalece la capacidad institucional con el fin de promover el uso de sistemas nacionales, y la rendición de cuentas. De esta forma, se fomenta la eficiencia en la implementación de los programas en cuestión, y ofrece incentivos para alcanzar y sostener los resultados alcanzados. Finalmente, se encuentra promoviendo asociaciones que optimizarán la efectividad en el desarrollo, y la coordinación y la armonización con donantes, como es la AECID en el caso específico. Asimismo, el programa propuesto cumple con los requisitos de un PBR según la Propuesta para Establecer en el Banco el Instrumento de

Préstamo con Garantía Soberana Basado en los Resultados (GN-2869-1) y sus Directrices para Procesar Préstamos del Banco con Garantía Soberana Basados en los Resultados (GN-2869-3), ya que: (i) respaldará a un programa existente del gobierno municipal de Barranquilla en la entrega de resultados mediante el financiamiento de su marco de gastos; (ii) mejorará la gobernanza y gestión del sector público, dado que el Componente 1 “Ecosistemas Estratégicos” contiene múltiples intervenciones de orden ambiental, social, turístico y de gobernanza, y requiere de la creación de espacios de interacción entre el gobierno local y los ciudadanos; y (iii) promoverá el uso de los sistemas fiduciarios del Organismo Ejecutor (OE) que, en el caso de Barranquilla, fueron oportunamente validados para su uso.

B. Riesgos Ambientales y Sociales

2.4 Dado que el Programa (Operación individual) se financia a través de un Préstamo Basado en Resultados (PBR), durante su ejecución se aplicarán los sistemas de gestión socioambiental de Colombia. Siguiendo la Directiva B.16 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID (OP-703), se ha desarrollado un análisis de equivalencia y aceptabilidad de los sistemas nacionales con respecto a las salvaguardias ambientales y sociales del BID (ver [EEO#6](#)) y se ha definido un Plan de Acción con medidas para reducir las brechas identificadas y gestionar de manera adecuada los riesgos e impactos socioambientales del Programa.

2.5 Las brechas más significativas están referidas a la falta de experiencia del Ejecutor en operaciones financiadas por el BID que trae consigo una potencial limitada capacidad institucional para gestión de riesgos ambientales y sociales, así como la potencial afectación de áreas naturales críticas, del mismo modo, se ha identificado como brecha de gestión social la participación limitada de partes interesadas/afectadas, y la gestión y manejo de quejas. Para dichas brechas se propone medidas de mitigación consistentes en llevar a cabo capacitaciones dirigidas a abordar vacíos entre salvaguardas y sistemas nacionales, evaluar si existen áreas naturales críticas en áreas de impacto del Proyecto y aplicar medidas de mitigación apropiadas, así como desarrollar y fortalecer los planes de participación ciudadana, así como un mecanismo de gestión de quejas y reclamos.

C. Riesgos Fiduciarios

2.6 En el caso del PBR, el Banco ha determinado que los Sistemas Nacionales de Gestión Financiera son aceptables para ser utilizados, así como el uso del Sistema Nacional de Contratación Pública del Estado Colombiano. Los resultados de las diferentes evaluaciones practicadas muestran que la capacidad de gestión fiduciaria de Barranquilla es adecuada.

D. Otros Riesgos y Temas Claves

2.7 Se utilizó la Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional (PACI) para el análisis de la capacidad institucional del Distrito de Barranquilla y se confirmó que la clasificación global de riesgo del programa es medio-baja. Sin embargo, se identificaron como riesgos los siguientes: (i) si el personal del organismo ejecutor

no cuenta con tiempo asignado a este programa, podrá haber retrasos en la elaboración de reportes, generando demoras en los plazos de desembolso previstos del PBR; y (ii) los cambios de autoridades a nivel municipal. Para mitigar los riesgos destacados se acordó: (i) la creación de la UCP y la contratación de un equipo; y (ii) se prevén reuniones de coordinación con las nuevas autoridades, con el apoyo de otros actores relevantes de la cooperación, que se encuentran en territorio (ej. AECID, USAID, OIM, ACNIR, entre otros) para resaltar la importancia y relevancia del apoyo, para su correspondiente apropiación y priorización.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los Arreglos de Implementación

- 3.1 **Prestatario y organismo ejecutor.** Considerando la capacidad institucional del Distrito de Barranquilla y los resultados satisfactorios del Programa [3392/OC-CO](#), se propone una operación subnacional con el Distrito de Barranquilla como prestatario y OE. La República de Colombia será el Garante para las obligaciones de pago (ver [EEO#7](#)). Se conformará una Unidad Coordinadora de Programa (UCP) dependiente de la Gerencia de Proyectos Especiales en el Despacho del Alcalde Distrital cuya responsabilidad será de garantizar la eficiente gestión de los proyectos financiados con la operación, prestando especial atención a la planificación y monitoreo, la gestión financiera y de adquisiciones, gestión de calidad y la gestión de riesgos.
- 3.2 La UCP contará también con la asignación institucional a tiempo completo de un experto en infraestructura cuya función principal será la coordinación técnica de los proyectos de infraestructura, incluyendo la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas con las respectivas instituciones del Distrito de Barranquilla, así como de los técnicos que participen en cada proyecto. A tiempo parcial se financiará un especialista en planificación nacional y monitoreo y un asesor jurídico. El especialista en planificación asegurará la correcta incorporación de los productos en la planificación institucional en los sistemas nacionales y en los informes solicitados por el Banco, coordinando con los especialistas fiduciarios la planificación anual. El asesor jurídico emitirá conceptos legales a cualquier actividad que pudiera generar responsabilidad legal de parte de la UCP.
- 3.3 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento.** Que el OE presente, a satisfacción del Banco, evidencia del cumplimiento de: (i) la aprobación y entrada en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (ROP) (ver [EEO#5](#)), en términos previamente acordados con el Banco, donde se describa los lineamientos detallados sobre aspectos operativos y de coordinación del programa; y (ii) la creación de una UCP y designación de los especialistas responsables exclusivamente de la gestión y coordinación del programa, incluyendo especialistas ambientales, de conformidad con los perfiles incluidos en el ROP, para su ejecución oportuna (¶3.8). Adicionalmente, ver párrafo ¶3.7. Dichas condiciones son fundamentales para iniciar la ejecución del programa con un equipo ejecutor adecuadamente compuesto. Para otras condiciones especiales previas al primer desembolso asociadas a las políticas de salvaguardas, referirse a ([EER#3](#)).

- 3.4 **Desembolsos.** Se prevé un total de cuatro (4) desembolsos, los que se realizarán durante los cuatro (4) años del periodo de implementación del programa. Cada desembolso será realizado una vez que se haya verificado el cumplimiento de las metas previstas para cada uno de los seis (6) indicadores (ver Anexo II Matriz de Resultados y [EEO#9](#)⁴²). La verificación del cumplimiento de las metas será realizada por una firma/consultor de una Entidad Verificadora Independiente (EVI) que deberá: (i) emitir una opinión técnica acerca de la exactitud, confiabilidad y consistencia de la información correspondiente a los resultados; y (ii) determinar el valor de los indicadores de resultado establecidos en cada tramo de desembolsos, realizando el cálculo en los casos en que no existan reportes independientes automáticos. Los recursos de la donación se desembolsarán según sus propios indicadores de resultados, como se describe en el Anexo II. Los términos de referencia para la contratación del EVI deberán contar con la no-objeción del Banco en el marco del ROP. Cada desembolso estará sujeto a dicha verificación independiente, conforme a la política GN-2869-3.
- 3.5 La tramitación de los desembolsos seguirá el siguiente procedimiento: (i) la UCP realizará un informe de avance de la ejecución del programa y del avance de los indicadores de resultados que se utilizarán para los desembolsos, mencionados en el párrafo anterior; (ii) la UCP remitirá dicho informe para la verificación externa de resultados de la EVI que analizará el cumplimiento de los mismos con base en los protocolos establecidos en el Plan de Monitoreo y Evaluación (ver [EER#2](#)); (iii) la EVI confirmará el cumplimiento de los resultados de acuerdo a los objetivos mencionados en el párrafo anterior y en los tiempos que se acuerden en sus términos de referencia; y (iv) una vez verificado el cumplimiento de los resultados de desembolso, la UCP remitirá la solicitud de desembolso correspondiente al Banco. El Banco podrá realizar los desembolsos en la cuenta que el prestatario indique, una vez que, si y sólo si, el resultado de la verificación externa arroja que el valor de los indicadores correspondientes es igual o mayor que la meta establecida. En caso de que sea inferior, se podrá desembolsar en proporción al alcance de la meta. Los saldos no desembolsados podrán reprogramarse en los desembolsos sucesivos.
- 3.6 **Desembolso inicial para la obtención de resultados, con cargo a los recursos del préstamo y del financiamiento no reembolsable.** El Prestatario y Beneficiario, tendrá, al momento del cumplimiento de las condiciones contractuales previas al primer desembolso, la posibilidad de solicitar un desembolso inicial hasta por el 15% del monto del préstamo y hasta un 15% del monto de la donación, permitido bajo la política del instrumento PBR (GN-2869-3) para financiar actividades necesarias para alcanzar los resultados más inmediatos referentes a los tres componentes y los gastos relacionados con la administración y evaluación del programa. Estos montos, tanto del préstamo como del financiamiento no reembolsable, serán deducidos de los montos a ser desembolsados en la primera porción tanto del préstamo como del financiamiento no reembolsable.

⁴² El plazo de desembolso se definió a partir de la planificación detallada de productos y resultados. Un análisis indicativo sobre la planificación y el costo detallado y específico de los productos y gastos asociados a productos y resultados intermedios necesarios que permiten la consecución de los resultados finales, se encuentran en el [EEO#9](#).

- 3.7 **Verificación externa de resultados.** Será realizada por una firma especializada o consultor individual que actuará como evaluadora externa independiente tanto del Banco como del Beneficiario, y verificará el cumplimiento de las metas de los IVD. El Beneficiario deberá presentar al Banco un reporte de verificación de resultados en anticipación a cada solicitud de desembolso. La verificación externa del logro de los resultados se concentrará en dos objetivos: (i) emitir opinión acerca de la exactitud, confiabilidad y consistencia de la información correspondiente a los resultados; y (ii) determinar el valor de los indicadores de resultado establecidos en cada tramo de desembolso, realizando el cálculo en los casos en que no existan reportes independientes automáticos. La firma deberá poseer experiencia en la evaluación y monitoreo de proyectos, en el manejo de indicadores de resultados y en la evaluación de la confiabilidad de sus fuentes de información y métodos utilizados para producirlos; será contratada bajo los Términos de Referencia (TDR) previamente acordados con el Banco y de conformidad con las políticas de selección y contratación de consultores del Banco (GN-2350-15). **Será condición contractual especial previa al primer desembolso del financiamiento, la presentación a satisfacción del Banco, de los Términos de Referencia para la contratación de los servicios de consultoría encargados de la verificación externa de resultados,** y cada desembolso estará sujeto a esta verificación independiente de resultados.
- 3.8 **Reglamento Operativo del Programa.** El ROP detallará los mecanismos de ejecución de la operación, tales como: (i) el esquema organizacional del programa; (ii) los arreglos técnicos y operativos para su ejecución; (iii) el esquema de programación, seguimiento y evaluación de los resultados; y (iv) la descripción detallada de los indicadores de resultados y sus protocolos de verificación. El ROP (ver [EEO#5](#)) incluye los criterios para la verificación externa de resultados del programa.
- 3.9 **Excepciones a las políticas del Banco.** Se solicita al Directorio Ejecutivo del Banco la aprobación de una dispensa parcial a la Política del Banco sobre las Garantías Requeridas al Prestatario (OP-303) para que la República de Colombia garantice sólo las obligaciones de pago del préstamo, incluidos los intereses y comisiones y no las obligaciones de contrapartida local y de hacer. La solicitud es consistente con las disposiciones enunciadas en el Decreto 2681 y el Artículo 40 de la Ley 80 de la República de Colombia que cuenta, entre otras, con el precedente de la misma excepción en las operaciones aprobadas bajo la CCLIP para el Financiamiento Empresarial Productivo (CO-O0004, [4939/OC-CO; 5169/TC-CO y 5459/OC-CO](#)), y las operaciones aprobadas bajo la CCLIP para el Financiamiento Proyectos Inversión, Reconversión Productiva y Desarrollo CO-X1007.
- 3.10 **Financiamiento de resultados previos con cargo a los recursos del préstamo y con cargo a los recursos del financiamiento no reembolsable.** Se anticipa que el Programa financie resultados previamente alcanzados (financiamiento retroactivo con cargo a los recursos del préstamo), hasta por la suma de US\$15.000.000 (15% del préstamo), por concepto de resultados alcanzados previo a la elegibilidad, los cuales serán sujeto a una evaluación externa independiente por parte del verificador independiente. El financiamiento retroactivo se aplicará para resultados obtenidos entre la fecha de aprobación del

- Perfil de Proyecto, 8 de junio de 2021, hasta la elegibilidad del préstamo⁴³. De la misma forma y bajo las mismas condiciones, el Banco podrá reconocer los resultados previos con cargo a los recursos del financiamiento no reembolsable relativos a los indicadores 6, 7, y 8, por un monto de hasta un 10% del monto de la donación, siempre que los gastos relacionados al alcance de los resultados sean elegibles dentro del proyecto. Los montos serán deducidos del monto a ser desembolsado en la primera porción tanto del préstamo como del financiamiento no reembolsable.
- 3.11 El monto combinado que se desembolsará por concepto de desembolso inicial y financiamiento retroactivo no será superior al 30% del monto total del préstamo ni del convenio de financiamiento no reembolsable, de acuerdo con el párrafo 5.25 de la política PBR (GN-2869-10). El monto a desembolsar debido a resultados alcanzados previo a la elegibilidad, equivalentes a US\$15.000.000 (15% del monto del préstamo), y a US\$612.580 (10%) así como el desembolso inicial equivalente a US\$15.000.000 (15% del monto del préstamo) y 20% del monto del financiamiento no reembolsable estarán asociados a los siguientes IVD: 1; 2; 3; 6; 7; 8 y financiarán principalmente, entre dos, los siguientes productos: (i) obras de mejoramiento de los ecosistemas estratégicos en la Ciénaga de Mallorquín construidas; (ii) espacios públicos mejorados; (iii) instalaciones públicas construidas y/o mejoradas; (iv) supervisión de obras y ejecución de interventoría; (v) programas de integración social y económica de migrantes. Para mayor detalle ver [EEO#9](#) y [EEO#3](#).
- 3.12 **Auditoría.** La auditoría externa del programa será efectuada por una firma auditora independiente elegible para el Banco, la cual será contrata con recursos del préstamo y conforme a términos de referencia acordados entre las partes. El informe de estados financieros auditados del programa deberá ser presentado al Banco de manera anual, dentro de los 120 días posteriores al cierre del año fiscal del OE. El informe final de estados financieros auditados deberá ser presentado al Banco dentro de los 120 días siguientes a la fecha contractual de último desembolso.
- B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados**
- 3.13 **Arreglos para el monitoreo.** El OE y el Banco han acordado un protocolo de verificación para cada IVD en el Anexo II que contiene, su definición, cómo se considera su cumplimiento, periodo y fuentes, informes semestrales de avance y visitas de supervisión. El Prestatario enviará al BID a más tardar 60 días después del fin de cada semestre calendario, un informe de seguimiento. El Plan de Monitoreo y Evaluación ofrece más detalle (ver [EER#2](#)).
- 3.14 **Arreglos para la evaluación de resultados.** El Plan de Monitoreo y Evaluación (ver [EER#2](#)) de los resultados esperados prevé la utilización de metodologías

⁴³ El 5 de noviembre de 2020 el Banco aprobó la cooperación técnica (CO-T1592), Apoyo a Proyectos de Capital Natural y Cultural en Barranquilla. La CT contó con recursos para financiar el diseño para la ejecución de un ecoparque en la CM y sus comunidades vecinas y también estudios complementares para asegurar el desarrollo integral del mismo. La ciudad también cuenta con recursos de la CO-G1029 (Agregar Valor a la Conservación de los Manglares en los Sistemas de Ciudades), en ejecución desde el 21 de octubre de 2021, que financia los planes de gobernanza, modelos de gestión pública privada, recuperación ambiental, entre otros.

cualitativas y cuantitativas reflexivas, así como una evaluación costo beneficio ex post para determinar la efectividad y eficiencia del programa en una evaluación de resultados final, que servirá de insumo para el informe de cierre de proyecto (PCR por sus siglas en inglés). De ser considerado necesario por el Banco, el Prestatario presentará una evaluación intermedia del programa a 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el 50% de los recursos del préstamo o 50% del tiempo transcurrido, para: (i) verificar los resultados alcanzados; (ii) estimar si los resultados previstos, aún no alcanzados, podrán ser alcanzados; y (iii) revisar si el proceso, metodología, y responsable de la recolección de información para la evaluación final continúa siendo relevante, y ajustarla de ser necesario.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen CO-L1269 / CO-G1033		
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Prioridades Estratégicas del Grupo BID e Indicadores del CRF		
Retos Regionales y Temas Transversales	-Inclusión Social e Igualdad -Equidad de Género y Diversidad -Cambio Climático	
Nivel 2 del CRF: Contribuciones del Grupo BID a los Resultados de Desarrollo	-Beneficiarios de iniciativas de apoyo a migrantes y sus comunidades de acogida (#) -Hábitats manejados de forma sostenible usando métodos basados en ecosistemas (hectáreas) -Valor de las inversiones en infraestructura resiliente o con bajas emisiones de carbono (\$)	
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2972	acceso equitativo a servicios básicos de calidad
Matriz de resultados del programa de país	GN-3154-1	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2023.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		10.0
3.1 Diagnóstico del Programa		2.5
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		4.0
4. Análisis económico ex ante		7.5
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		0.0
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
5. Evaluación y seguimiento		9.0
5.1 Mecanismos de Monitoreo		3.4
5.2 Plan de Evaluación		5.5
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad	Medio Bajo	
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B.13	
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios, Contratación de consultor individual, Licitación pública nacional.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	CO-T1627

Este proyecto corresponde a un préstamo orientado a contribuir a la equidad y sostenibilidad urbana de Barranquilla, a través de la construcción de un ecoparque, la construcción y recuperación de parques, así como la construcción de centros comunitarios multifuncionales, priorizando la juventud, las mujeres, los adultos mayores y la población migrante. El proyecto implica un financiamiento de US\$100 millones de capital ordinario del BID (CO-L1269) y US\$6,125,800 de financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AECID (PSG CO-G1033), con un Préstamo Basado en Resultados.

Los objetivos específicos del proyecto son: (i) promover el uso sostenible de ecosistemas estratégicos; (ii) aumentar el acceso equitativo a espacios públicos y centros comunitarios con un enfoque de inclusión social; y (iii) promover la integración de la población migrante y la población vulnerable de acogida en Barranquilla. El diagnóstico es adecuado y bien documentado por la evidencia internacional, destacando las problemáticas específicas de la Ciudad de Barranquilla. El principal problema es el proceso de degradación ambiental y la débil capacidad de inclusión social. Lo anterior se debe a un crecimiento insostenible de la ciudad, tanto en términos de la capacidad para enfrentar los efectos del cambio climático como en términos de proveer servicios seguros e inclusivos a su población. El diagnóstico a su vez considera el efecto de los flujos migratorios recientes. La matriz de resultados es consistente con la lógica vertical de la operación y presenta indicadores de impacto y resultados razonables, bien especificados, y adecuados para medir el logro de los objetivos específicos. Se han identificado indicadores de resultados para desembolso. Si bien no se definen los protocolos de verificación de éstos últimos, sí se establece como condición previa al primer desembolso haber contratado la verificación independiente lo que implica haber definido el protocolo de verificación. El plan de evaluación no incluye una evaluación con atribución.

El análisis económico incluye una evaluación de costo beneficio para cada una de las componentes, entregando en todos los casos una rentabilidad superior al 12%. El proyecto ha recibido una clasificación de riesgo global medio bajo. Se han propuesto medidas de mitigación o escalamiento adecuadas y susceptibles de seguimiento a lo largo del proyecto.

Matriz de Resultados

Objetivo del Proyecto:	Los objetivos específicos para esta operación serán: (i) promover el uso sostenible de ecosistemas estratégicos; (ii) aumentar el acceso equitativo a espacios públicos y centros comunitarios con un enfoque de inclusión social; y (iii) promover la integración de la población migrante y la población vulnerable de acogida en Barranquilla. El logro de estos objetivos contribuirá al objetivo general de contribuir a la equidad y sostenibilidad urbana de Barranquilla.
-------------------------------	---

Objetivo General de Desarrollo

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios	
Objetivo General de Desarrollo: Contribuir a la equidad y sostenibilidad urbana de Barranquilla							
Indicador 1	Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia para Barranquilla	Índice	6,41 (Año 2019)	2027	7,15	MV: Informe de ICTRC FI: COTELCO R: UE	El objetivo de desarrollo no se observará en la vida del proyecto.
Indicador 2	Índice de Competitividad de Ciudades de Barranquilla	Índice	6,0 (Año 2021)	2026	6,5	MV: Informe Nacional de Competitividad FI: Consejo Privado de Competitividad R: UE	El objetivo de desarrollo se observará en la vida del proyecto.

Objetivos de Desarrollo Específicos

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base (2021)	Año 1 (2023)	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)	Fin del Proyecto (2026)	Medios de Verificación	Indicador para desembolso (si/no)	Comentarios
Objetivo específico 1: Promover el uso sostenible de ecosistemas estratégicos									
Indicador 1: Área de humedal gestionada sosteniblemente con fines de conservación y adaptación al cambio climático en la Ciénaga de Mallorquín	hectáreas	0	60	170	50	21	MV: informe de seguimiento anual FI: mediciones realizadas por Barranquilla Verde, autoridad ambiental R: Unidad Coordinadora de Programa (UCP)	Si	La gestión será con un enfoque basado en ecosistemas y permitiendo usos recreativos. La Gestión Sostenible implica una estrategia para el manejo integrado de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos por la que se promueve la conservación y utilización sostenible de modo equitativo (Convenio de Diversidad Biológica 2004). La consecución de este resultado se espera alcanzar mediante la construcción del Ecoparque (producto 2.1) y es un indicador de resultado debido a que toma en cuenta la gestión sostenible de los humedales inducida por la intervención del Ecoparque.

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base (2021)	Año 1 (2023)	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)	Fin del Proyecto (2026)	Medios de Verificación	Indicador para desembolso (si/no)	Comentarios
Indicador 2: Visitantes anuales al Ecoparque Ciénaga de Mallorquín	# personas	0	-	-	524.000	524.000	MV: informe de seguimiento anual FI: mediciones de aforo de la empresa administradora R: UCP	No	La Secretaría Distrital de Planeación realizó en 2021 una estimación de visitas anuales basado en antecedentes del Malecón (promedio 1.5-2 millones de visitantes al año) y encuestas de demanda de visitantes y turistas a Barranquilla. El medio de levantamiento de información será por conteos y puntos de monitoreo en los accesos al Ecoparque.
Objetivo específico 2: Aumentar el acceso equitativo a espacios públicos y centros comunitarios con un enfoque de inclusión social									
Indicador 3: Espacio público recuperado o nuevo en Barranquilla	M ²	0	50.000	50.000	10.000	110.000	MV: Informe de seguimiento anual FI: cálculos de la Secretaría de Planeación con insumos de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público R. UCP	Si	Es el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, al igual que residuales de vías, zonas de protección ambiental, entre otros. Se prevén recuperar 28 parques. El espacio público incluye diseños de acceso universal PcD revisados con Puerta de Oro. Como mínimo, 62% del espacio público corresponderá a áreas verdes.

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base (2021)	Año 1 (2023)	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)	Fin del Proyecto (2026)	Medios de Verificación	Indicador para desembolso (si/no)	Comentarios
Indicador 4: Instalaciones públicas con diseños de acceso universal, destinadas a programas de integración socioeconómica	M ²	0	-	200	200	400	MV: Informe de entrega de obra R: UCP	Si	Las instalaciones incluyen diseños de acceso universal PcD revisados por expertos y PcD. También las edificaciones que serán certificadas con sello EDGE Buildings Nivel 1.0, asegurando un 20% de reducción en consumo de energía, de agua en la operación del edificio y un 20% de reducción de energía en el ciclo de vida de los materiales.
Indicador 5: Hogares que tienen un espacio público con mínimos estándares de calidad a menos de 8 minutos de distancia	índice de disponibilidad de espacios públicos de calidad	100	-	-	102	102	MV: Informe producido por la Secretaría de Planeación FI: cálculos de la Secretaría de Planeación con insumos de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público R: UCP	No	La Secretaría Distrital de Planeación realiza periódicamente estimaciones georreferenciadas de las manzanas de la ciudad para verificar cuales están entre 300 y 800 metros de distancia de un parque, bulevar o zona verde. Se definirán los criterios mínimos de calidad en base a <i>Journal and Public Space</i> (Praliya y Garg 2019). El índice será el porcentaje de parques que cumplen con los estándares en la línea de base (se medirá el valor inicial del índice en el taller de arranque) y se aumentará en un 2%. La meta es conservadora de acuerdo a la magnitud de la inversión del programa.

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base (2021)	Año 1 (2023)	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)	Fin del Proyecto (2026)	Medios de Verificación	Indicador para desembolso (si/no)	Comentarios
Objetivo específico 3: Promover la integración de la población migrante y la población vulnerable de acogida en Barranquilla									
Indicador 6: Migrantes que son asistidos en el pre-registro y registro biométrico a través del sistema de Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) en Barranquilla	%	50	-	65%	75%	75%	MV: Informe anual del sistema de Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV). FI: Migración Colombia	Si	El indicador, medirá el número de migrantes venezolanos asistidos en el pre-registro y registro biométrico, luego de la aprobación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (marzo 2021). Se calcula la meta según: # de migrantes venezolanos que se registran / # total de migrantes venezolanos en Barranquilla.
Indicador 7: Número de personas que son atendidas por iniciativas de la oferta del Distrito a población migrante y sus comunidades vulnerables de acogida (programas sociales y de inclusión laboral, cultural y de protección)	# personas	0	-	7.245	11.755	19.000	MV: Informe de seguimiento anual FI: Informe de la Secretaría de Gobierno / Centro de Integración Local para Migrantes (CILM)	Si	Contribuye al indicador CRF "Beneficiarios de iniciativas de apoyo a migrantes y sus comunidades de acogida". Se desglosará por población y género. Las iniciativas se especifican en el EEO#3 .

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base (2021)	Año 1 (2023)	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)	Fin del Proyecto (2026)	Medios de Verificación	Indicador para desembolso (si/no)	Comentarios
Indicador 8: Número de mujeres migrantes y de población de acogida atendidas bajo los servicios ofertados por la Oficina de la Mujer	# Personas	0	-	1.800	2.800	4.600	MV: Informe de seguimiento anual FI: Informe de la Secretaría de Gobierno / CILM	Si	Se medirá el número beneficiarias de actividades que promueven formación y asistencia en temas de salud sexual y reproductiva, entre enero y diciembre de cada año. Estos servicios, se entregarán por el CILM, actividades itinerantes en coordinación con diferentes secretarías del Distrito, como salud, educación, la oficina de la mujer, y otros.

Matriz de Indicadores para el Desembolso

	Línea de base	Año 1 (2023)		Año 2 (2024)		Año 3 (2025)		Año 4 (2026)		Fin del proyecto (2026)	
		Meta	Monto asociado (Millones de US\$)	Meta	Monto asociado (Millones de US\$)						
Indicador #1 Área de humedal gestionada sosteniblemente con fines de conservación y adaptación al cambio climático en la Ciénaga de Mallorquín	0	60	8,372	170	23,720	50	6,98	21	2,93	301	42,00
Indicador #2 Espacio público recuperado o nuevo en Barranquilla ¹	0	50.000	25,02	50.000	25,02	10.000	5,01	-	-	110.000	55,05

¹ El municipio de Barranquilla tiene identificados proyectos de recuperación de espacio públicos por un monto aproximado de US\$60 millones de dólares. Estos proyectos, que están en diferentes estados de preparación y ejecución incluyen el TAP, Polideportivo, BUM, TEU, Todos al Parque y la Recuperación de Parque Lineales (Ahuyama). La verificación de los valores y la cantidad de m² estará sujeta a la comprobación de la unidad verificada.

	Línea de base	Año 1 (2023)		Año 2 (2024)		Año 3 (2025)		Año 4 (2026)		Fin del proyecto (2026)	
		Meta	Monto asociado (Millones de US\$)	Meta	Monto asociado (Millones de US\$)						
Indicador #3 Instalaciones públicas con diseños de acceso universal, destinadas a programas de integración socioeconómica	0	-	-	200	1,475	200	1,475	-	-	400	2,95
Indicador #6 Migrantes que son asistidos en el pre-registro y registro biométrico a través del sistema de Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) en Barranquilla	50	-	-	65%	0,15	75%	0,15	-	-	75%	0,30
Indicador #7 Número de personas que son atendidas por iniciativas de la oferta del Distrito a población migrante y sus comunidades vulnerables de acogida (programas sociales y de inclusión laboral, cultural y de protección)	0	-	-	7.245	2,154	11.755	2,633	-	-	19.000	4,78
Indicador #8 Número de mujeres migrantes y de población de acogida atendidas bajo los servicios ofertados por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género	0	-	-	1.800	0,33	2.800	0,402	-	-	4.600	0,73

Protocolo de verificación de indicadores para el desembolso

	Definición/metodología de estimación	Medio de verificación	Entidad verificadora	Protocolo de verificación
Indicador #1: Área de humedal gestionada sosteniblemente con fines de conservación y adaptación al cambio climático en la Ciénaga de Mallorquín	La gestión será con un enfoque basado en ecosistemas y permitiendo usos recreativos. La Gestión Sostenible implica una estrategia para el manejo integrado de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos por la que se promueve la conservación y utilización sostenible de modo equitativo (Convenio de Diversidad Biológica 2004). La consecución de este resultado se espera alcanzar mediante la construcción del Ecoparque (producto 2.1) y es un indicador de resultado debido a que toma en cuenta la gestión sostenible de los humedales inducida por la intervención del Ecoparque.	MV: informe de seguimiento anual FI: mediciones realizadas por Barranquilla Verde, autoridad ambiental R: UCP	Consultor o Firma verificadora	La entidad verificadora verificará los documentos que respaldan la adjudicación de cada proyecto y realizará una visita de terreno del ecoparque construido.
Indicador #2: Espacio público recuperado o nuevo en Barranquilla	Es el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, al igual que residuales de vías, zonas de protección ambiental, entre otros. Se prevén recuperar 28 parques.	MV: Informe de seguimiento anual FI: cálculos de la Secretaría de Planeación con insumos de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público R. UCP	Consultor o Firma verificadora	La entidad verificadora verificará los documentos que respaldan la adjudicación de cada proyecto y realizará una visita de terreno aleatoria a una submuestra de los parques construidos.
Indicador #3: Instalaciones públicas con diseños de acceso universal, destinadas a programas de integración socioeconómica	El indicador mide la disponibilidad de infraestructura con al menos, un (1) elemento de inclusión, entre los que destacan -más no se limitan a-: estacionamientos para personas con discapacidad, rampas de acceso, pisos táctiles, señalética, baños para discapacitados, etc.	MV: Informe de entrega de obra R: UCP	Consultor o Firma verificadora	La entidad verificadora verificará los documentos que respaldan la adjudicación de cada proyecto y realizará una visita de terreno de las instalaciones intervenidas.

	Definición/metodología de estimación	Medio de verificación	Entidad verificadora	Protocolo de verificación
Indicador #6: Migrantes que son asistidos en el pre-registro y registro biométrico a través del sistema de Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) en Barranquilla ²	El indicador, medirá el número de migrantes venezolanos registrados, luego de la aprobación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (marzo 2021). Este indicador se desagregará por género.	MV: Informe vigente de caracterización de población migrante venezolana R: Migración Colombia	Consultor o Firma verificadora	La entidad verificadora evaluará la información, según la normativa vigente nacional, de registro de migrantes venezolanos, bajo el ETPMV.
Indicador #7: Número de personas que son atendidas por iniciativas de la oferta del Distrito a población migrante y sus comunidades de acogida (programas sociales y de inclusión laboral, cultural y de protección)	El indicador medirá el número de migrantes y población de acogida que se benefician de programas sociales y de inclusión económica, coordinados o gestionados por el Distrito de Barranquilla. Contribuye al indicador CRF “Beneficiarios de iniciativas de apoyo a migrantes y sus comunidades de acogida”. Se desglosará por población y género. Las iniciativas identificadas, más no limitativas por la dinámica del comportamiento de la migración, se especifican en el EEO#3 .	MV: Informe semestral o anual de actividades de atención a población migrante y población receptora en condición de vulnerabilidad. R: CILM y Secretaría de Gobierno	Consultor o Firma verificadora	La entidad verificadora evaluará la información de población migrante y población local vulnerable de acogida, que accede a los servicios sociales, de inclusión económica, y de género provista, coordinada o gestionada por el Distrito. Mayor detalle en numeral 12 del EEO#3 .

² Se espera que el impacto del pre-registro y registro biométrico voluntario de migrantes, a partir de las actividades de promoción y apoyo asistido por el Distrito de Barranquilla, de la donación de AECID, sea la regularización de su estatus migratorio, con la entrega del permiso de protección temporal. Se toma como referencia para la línea de base el 50% de 93.321 migrantes de origen venezolano, según reporte del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021.

	Definición/metodología de estimación	Medio de verificación	Entidad verificadora	Protocolo de verificación
Indicador #8: Número de mujeres migrantes y de población de acogida atendidas bajo los servicios ofertados por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género	El indicador medirá el número de mujeres migrantes y de población de acogida atendidas bajo los servicios de atención integral y beneficiarias de las estrategias de promoción de derechos y prevención de violencias contra las mujeres ofertado por la Oficina de la Mujer, Equidad y Género.	MV: Informe semestral o anual de actividades de atención a población migrante y población receptora en condición de vulnerabilidad. R: Oficina de la Mujer, Equidad y Género	Consultor o Firma verificadora	La entidad verificadora evaluará la información de población migrante y población local vulnerable de acogida, que accede a los servicios sociales, de inclusión económica, y de género provista, coordinada o gestionada por el Distrito. Mayor detalle en numeral 12 del EEO#3 .

Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

País: Colombia **División:** CSD/HUD **No. de operación:** CO-L1269; CO-G1033 **Año:** 2023

Organismo Ejecutor (OE): Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Nombre de la Operación: Programa de Biodiversidad y Equidad Urbana en Barranquilla

I. Contexto Fiduciario del Organismo Ejecutor

1. Uso de sistema de país en la operación¹.

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input type="checkbox"/> Reportes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Informativo	<input checked="" type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Comparación de Precios	<input type="checkbox"/> Otros
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad	<input type="checkbox"/> Control Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Consultores Individuales	<input type="checkbox"/> Otros

2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

<input checked="" type="checkbox"/>	Particularidades de la ejecución fiduciaria	OE creará una Unidad Coordinadora de Programa (UCP) dependiente de la Gerencia de Proyectos Especiales. Ella incorporará un especialista financiero y un especialista de adquisiciones con conocimiento de las políticas BID y comprobada experiencia en la aplicación a ser contratados con cargo al préstamo. Para asegurar la apropiación por parte del OE de la gestión de los proyectos financiados por el préstamo, se designarán enlaces institucionales en la Secretaría de Hacienda y Secretaría General del Distrito.
-------------------------------------	---	---

3. Capacidad fiduciaria

Capacidad fiduciaria del OE	El análisis PACI reveló un grado alto de desarrollo en la capacidad del OE para la gestión financiera y de adquisiciones para proyectos expresada en adecuada normativa, procesos, sistemas de apoyo y competencia del personal. Sin embargo, será necesario incrementar la especialización en gestión de proyectos de inversión financiados por el BID.
-----------------------------	--

4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo

Taxonomía del Riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo	Respuesta al riesgo
Fiduciario	Debido a la falta de experiencia y conocimiento de las políticas y requerimientos fiduciarios del BID, tanto en gestión de adquisiciones como financiera, se podrían producir retrasos considerables en los procesos y reporte financiero, lo que implicaría la imposibilidad de finalizar el alcance del proyecto dentro del plazo acordado.	Medio	OE: Con cargo al préstamo, contratar personal calificado y con probada experiencia para suplir las carencias identificadas; asegurar efectivos procesos de transferencia de conocimiento y apropiación por parte de las áreas funcionales pertinentes. 1er trimestre de ejecución. BID: fortalecimiento fiduciario al personal pertinente del OE para la ejecución del préstamo considerando el MOU entre el Banco y España. 1er año de ejecución.

5. Políticas y Guías aplicables a la operación: GN-2811-1 (OP-273-12); GN-2869-10; GN-2349-15 & GN-2350-15

6. Excepciones a Políticas y Guías: No aplicable

¹ Cualquier sistema o subsistema que sea aprobado con posterioridad podría ser aplicable a la operación, de acuerdo con los términos de la validación del Banco.

II. Aspectos a ser considerados en las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo

Tasa de cambio: Para efectos de la contabilización de gastos imputables a la consecución de los hitos/resultados y reporte financiero, se utilizará el tipo de cambio efectivo en la fecha del pago del gasto en Moneda Local del país del Prestatario; en tal sentido, aplica la opción (b)(ii) del Artículo 4.09 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo.
Tipo de Auditoría: Se requiere un informe inicial de control interno del Programa financiado por el BID a ser presentado 180 días posteriores a la fecha de acreditación del primer desembolso. El OE contratará la auditoría financiera externa para el plazo de ejecución del préstamo y presentará anualmente los estados financieros auditados del proyecto 120 días posteriores al cierre del año fiscal correspondiente.
UCP: Seleccionar a los especialistas financiero y de adquisiciones conforme a TdR acordados con el BID. Reporte financiero: El OE creará los capítulos, artículos, asignaciones de dinero y tipo de fuente de financiación de los recursos que serán destinados a la consecución de los hitos/resultados pactados en el módulo de Presupuesto del sistema TREASURY y los identificará de acuerdo con la clasificación por componentes y/o categorías de inversión y distribución de los recursos definida en la tabla de "Costo y Financiamiento" del contrato de préstamo, para asegurar la emisión de los estados financieros de propósito especial conforme a los requerimientos del BID.

III. Acuerdos y Requisitos para la Ejecución de Adquisiciones

<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos de Licitación	Bajo el instrumento PBR el ejecutor utiliza políticas de adquisiciones locales. En caso sea pertinente se utilizarán para adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría ejecutadas de acuerdo con las Políticas de Adquisiciones (documento GN-2349-15), sujetas a LPI, se utilizarán los Documentos Estándar de Licitación (DELS) del Banco o los acordados entre OE y el Banco para la adquisición particular. Así mismo, la selección y contratación de Servicios de Consultoría serán realizadas de acuerdo con las Políticas de Selección de Consultores (documento GN-2350-15) y se utilizará la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) emitida por el Banco o acordada entre el OE y el Banco para la selección particular.
<input checked="" type="checkbox"/>	Uso de Sistemas Nacionales	Sistema de Compras y Contratación Pública de Colombia será utilizado para la adquisición de obras, bienes y servicios de consultoría de acuerdo con la aprobación del directorio ejecutivo del Banco. En el Plan de Adquisiciones de la operación se indicarán las contrataciones que se ejecutarán a través del sistema nacional en el alcance aprobado. En caso de que se amplíe el alcance de la aprobación del Directorio para el uso del sistema nacional, este será aplicable a la operación.
<input type="checkbox"/>	Contratación y Selección Directa	No se identifican contrataciones y selecciones directas en este momento.
<input checked="" type="checkbox"/>	Adquisiciones anticipadas con Financiamiento Retroactivo	El Banco podrá reconocer retroactivamente con cargo a los recursos del financiamiento, resultados alcanzados por el Prestatario entre la fecha de aprobación del Perfil de Proyecto (8 de junio de 2021), hasta la fecha de elegibilidad del préstamo, por un monto de hasta US\$15 millones (15% del monto de la operación CO-L1269); y por mismo concepto y plazo, hasta US\$612.580 (10% del monto de la operación CO-G1033), siempre que los gastos relacionados al alcance de estos resultados sean elegibles dentro del proyecto y sean atribuibles a la consecución de los correspondientes resultados de desarrollo, los cuales serán sujetos a una evaluación externa independiente.

<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión de las Adquisiciones	<p>El método de supervisión será ex ante, salvo en aquellos casos en que se justifique una supervisión ex post. Para adquisiciones que se ejecuten a través del sistema nacional, la supervisión se llevará por medio del sistema de supervisión nacional del país. El método((i) ex ante, (ii) ex post o (iii) sistema nacional) de supervisión se debe determinar para cada proceso de selección. Las revisiones ex post serán cada 12 meses de acuerdo con el plan de supervisión del proyecto, sujeto a cambios durante la ejecución. Los reportes de revisión ex-post incluirán al menos una visita de inspección física, escogida de los procesos de adquisiciones sujetos a la revisión ex post [10%]. Los montos límite para la revisión ex post son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="419 495 1445 611"> <thead> <tr> <th>Obras</th> <th>Bienes/Servicios</th> <th>Servicios de Consultoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$10.000.000</td> <td>\$1.000.000</td> <td>\$200.000</td> </tr> </tbody> </table>	Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría	\$10.000.000	\$1.000.000	\$200.000
Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría						
\$10.000.000	\$1.000.000	\$200.000						
<input checked="" type="checkbox"/>	Registros y Archivos	<p>El OE mantendrá la documentación completa de los procesos de adquisiciones, según corresponda, en los archivo físicos o digitales como parte del sistema de gestión documental. El sistema de contratación que el OE utilice deberá administrar y archivar la documentación de las adquisiciones debidamente digitalizada.</p>						

IV. Acuerdos y Requisitos para la Gestión Financiera

<input checked="" type="checkbox"/>	Programación y Presupuesto	<p>La Secretaría de Hacienda del OE asignará anualmente los espacios presupuestarios necesarios para la ejecución de los hitos/resultados pactados con el BID en el marco del programa de inversión financiado por el préstamo basado en resultados. En la medida de lo posible, se asignarán vigencias futuras para la ejecución de contratos de obra y adquisiciones complejas a fin asegurar su oportuna ejecución. El OE usará el POA, el PA y la programación de flujo de caja para informar y soportar la asignación de espacio presupuestario para la consecución de los resultados del Programa. La ejecución presupuestaria se controlará a través del módulo de presupuesto del sistema TREASURY.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería y Gestión de Desembolsos	<p>El OE designará una cuenta bancaria en una entidad privada vigilada por la Superintendencia Financiera, de características similares a la Cuenta Maestra utilizada para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones, misma que se destinará para el manejo de los recursos del préstamo. Los desembolsos de los recursos del préstamo se efectuarán conforme al calendario y en los montos que se hayan previamente acordado entre el Prestatario y el Banco, y con posterioridad a que se haya demostrado a satisfacción del BID el logro de los resultados pactados. El método preferente de desembolso será el de reembolso por logro de resultados. El Prestatario podrá solicitar un desembolso inicial por concepto de anticipo de fondos hasta por el 15% del monto del financiamiento, en la medida en que dichos recursos sean necesarios para financiar la consecución de los resultados más inmediatos del programa; dicho desembolso inicial será descontado de los futuros desembolsos que sean solicitados por el Prestatario con base en el calendario previamente acordado con el Banco. El mecanismo de desembolsos será electrónico a través del sistema Online Disbursements. La moneda para gestionar la operación es el USD.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Contabilidad, sistemas de información y generación de reportes	<p>El OE utilizará el módulo de contabilidad del sistema TREASURY para el registro contable del proyecto. La contabilidad se llevará bajo el método de causación conforme a la normativa contable gubernamental colombiana. Los estados financieros de propósito especial requeridos por el BID serán elaborados y presentados sobre la base contable de efectivo y conciliados mensualmente con los registros contables de TREASURY. En adición a los estados financieros mencionados, el OE producirá un estado de ejecución del Préstamo en el formato acordado con el Banco, el mismo que será incluido en una nota del informe de estados financieros auditados anual. Como complemento a las políticas y guías aplicables a la operación se utilizará el ROP con la definición documentada de flujos de trabajo y controles internos.</p>

☒	Control Interno y auditoría interna	La función de auditoría interna aplicada al proyecto será ejercida por la Gerencia de Control Interno de Gestión, la que incluirá en su plan anual de auditorías actividades de control y evaluación de la ejecución del Préstamo.
☒	Control externo e Informes financieros	El OE seleccionará y contratará los servicios de auditoría externa de acuerdo con los términos de referencia que sean previamente acordados con el Banco. De acuerdo con la naturaleza y riesgo de la operación se requerirá auditoría financiera de propósito especial por una firma elegible de entre el pool evaluado por el BID. El tipo de informe auditado requerido para cubrir las necesidades de información financiera de auditoría externa en la operación será un Informe de estados financieros auditados anual cuya fecha de corte será el 31 de diciembre de cada año, a ser presentado al Banco a más tardar 120 días luego del cierre. Si durante el período de ejecución la CGR obtuviera elegibilidad para auditar proyectos financiados por el BID, la entidad podrá ser considerada para auditar la presente operación.
☒	Supervisión Financiera de la operación	La operación requiere de una supervisión financiera centrada en asegurar que el OE asimile y aplique adecuadamente las políticas de adquisiciones y de reporte financiero requeridas por el Banco. Bajo la responsabilidad de los especialistas fiduciarios del BID se realizarán también revisiones y acompañamiento in situ y de escritorio con una periodicidad anual, sujeto a ajustes durante la ejecución. Adicionalmente, el auditor externo verificará que los recursos se ejecuten según las normas y políticas del Banco en materia fiduciaria y condiciones estipuladas en el ROP.

PROYECTO DE INCLUSION DE LA POBLACION MIGRANTE, BAJO EL PROGRAMA DE BIODIVERCIUDAD Y EQUIDAD URBANA EN BARRANQUILLA

CO-G1033

CERTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que la operación de la referencia será financiada a través de:

Fuente de Financiamiento	Código del Fondo	Moneda	Monto hasta
Donaciones Especiales para Cofinanciamiento ¹	COF	USD	6,125,800

Para las operaciones financiadas con fondos donde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no controla la liquidez, la disponibilidad de recursos depende de la solicitud y el recibo de los recursos de los donantes. Además, en el caso de operaciones financiadas con fondos que requieran un convenio posterior a la aprobación con el donante, la disponibilidad de recursos depende de la firma del convenio entre el Donante y el BID (i.e.: Donación de Proyecto Específico (PSG), Fondos Intermediario Financiero (FIF), y fondos fiduciarios de un solo donante).

Certificado por:

Original Firmado

Julio 12, 2023

Maria Fernanda García

Fecha

Jefe

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

¹ Donante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/23

Colombia. Préstamo ____/OC-CO al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
Programa de Biodiversidad y Equidad Urbana en Barranquilla

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, como prestatario, y con la República de Colombia, como garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Biodiversidad y Equidad Urbana en Barranquilla. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$100.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de 2023)

LEG/SGO/CAN/EZSHARE-1274791288-24657
CO-L1269

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/_/23

Colombia. Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/___-____-CO
Proyecto de Inclusión de la Población Migrante, bajo el Programa
de Biodiversidad y Equidad Urbana en Barranquilla

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, formalice el convenio o los convenios que sean necesarios con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, con la finalidad de otorgarle un financiamiento no reembolsable para inversión por un monto de hasta US\$6.125.800 con cargo a los recursos otorgados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de conformidad con el convenio o convenios indicados en el párrafo 2 a continuación, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento PR-_____.

2. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, formalice con la AECID el convenio o los convenios que sean necesarios para administrar los recursos para los fines descritos en la propuesta de proyecto indicada en el párrafo 1 anterior, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de dicho convenio o convenios.

3. Autorizar al Presidente del Banco o al representante que el designe, a distribuir la comisión de administración recibida por el Banco entre los departamentos pertinentes que tendrán una carga de trabajo adicional generada en virtud de los recursos otorgados por la AECID.

4. Que la autorización otorgada en el párrafo 1 anterior, sólo será efectiva cuando el Banco y la AECID hayan suscrito el convenio o convenios correspondientes indicados en el párrafo 2.

(Aprobada el ___ de _____ de 2023)